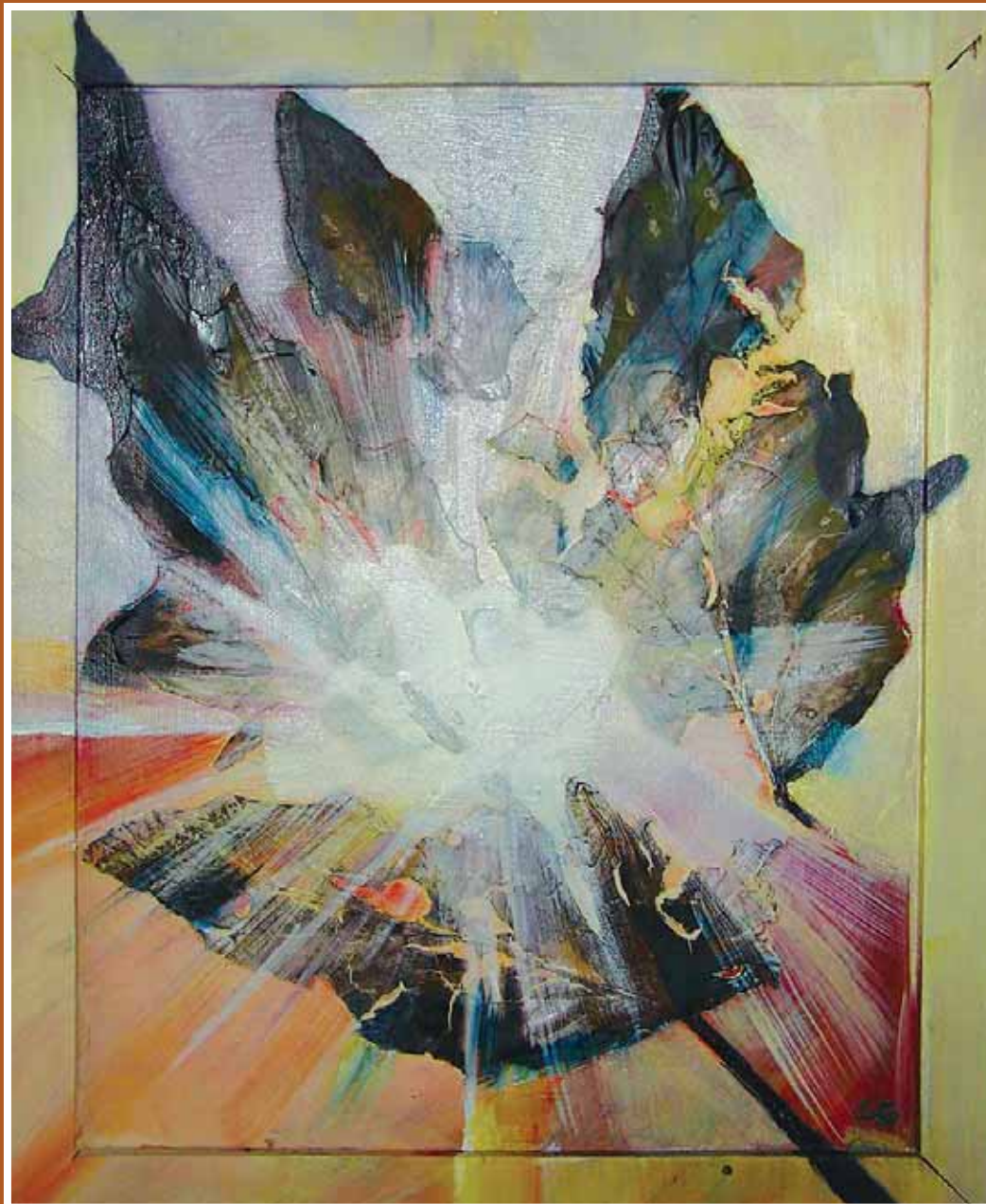
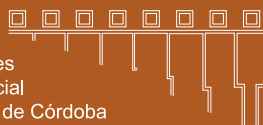


Confluencias

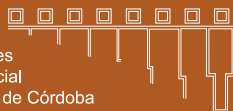
Revista del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba
Año 15 / Número 63 / Agosto de 2008



Colegio
de Profesionales
en Servicio Social
de la Provincia de Córdoba



Jujuy 330 / Centro CP X500KAH Tel.: 0351- 4226771



CONSEJO DIRECTIVO

Presidenta:

Lic. Mirta Cecilia Gallici

Vice-presidenta:

Lic. Myrian Ernestina Peralta

Secretaria:

Lic. María Leonor Pepe

Tesorera:

Lic. Adriana Cristina Obregón

Vocal Suplente:

Lic. Emilia Teresa Sclauzero

Vocal Suplente:

Lic. Amalia Esther Revelant

REVISORES DE CUENTA

Titular: Lic. Alberto José Castro

Suplente: Lic. María Eugenia Boito

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Titular: Lic. Omar Aragón

Titular: Lic. María Mercedes Aguilar

Suplente: Lic. Estela Vives

Suplente: Lic. Alicia de las Mercedes Lencina

Tapa:

Ilustración: A la Luz del Sol / de Silvia Gattino.
Magister en Ciencias Sociales, Profesora e Investigadora de la Universidad Nacional de Córdoba. Pintora Escritora.

Por consultas y compras de las obras

comunicarse al (351) 4744465

www.entretemas.com.ar

si.ga@entretemas.com.ar

sgattino@entretemas.com.ar

SEDES DEL CPSC

CORDOBA (Capital)

Lunes a Viernes
de 10 a 18hs.

Jujuy 330 / Centro

CP X5000KAH

Tel.: 0351- 4226771

cpssc@arnet.com.ar

www.cpsscba.org

VILLA MARIA

Horario de atención:

Lu-Vie 9 a 12hs.

Mie: 16 a 19hs.

Mariano Moreno 448

(5900)

Tel./Fax: 0353-4529078

cpssvm@arnet.com.ar

RIO IV

Lunes a Viernes de
16 a 19hs.

San Martín 374 (5800)

Tel. /Fax:(0358) 464 3515

cpssrc@fibertel.com.ar

SAN FRANCISCO

Lu - Mie - Vie: 16 a 19hs.

Libertador Sur 346 (5800)

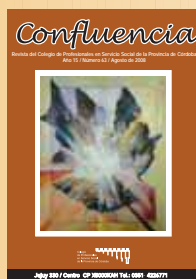
Tel.: 03564 - 427100

cpsssfco@hotmail.com

Confluencias 63

SUMARIO

- 3 Editorial
- 4 Múltiples iniciativas y acciones
- 7 Concurso para la publicación de experiencias de campo, intervenciones e investigaciones profesionales
- 9 Que no paren las rotativas
- 10 Reconocer nuestro pasado para pensar el futuro
- 12 Derechos del niño y las políticas públicas hacia la infancia
- 14 Asumimos la responsabilidad de continuar sosteniendo la Institución
- 16 Importante aviso. Gestión de mora
- 17 2 de Julio, Día del trabajador/a social
- 20 Primeras Jornadas Regionales de Trabajo Social
- 24 Tendiendo puentes entre la salud mental y los DD HH
- 30 Entrevista de la Lic. Hebe Susana de Pasquale, testigo en el juicio contra Menéndez y otros represores



Revista Trimestral

Año 15 - Número 62 - Abril de 2008

Producción y Coordinación General
Área de Comunicación y Servicios

Coordinación Periodística
José Fernández

Diseño Gráfico
www.garayestudio.com.ar

Nota: La invitación a colaborar con la revista Confluencias no implica necesariamente que se compartan las opiniones expresadas libremente en los diferentes artículos.

2 de Julio, día del/la trabajador/a social



LIC. CECILIA GALLICI
PRESIDENTA DEL COLEGIO
DE PROFESIONALES DE
SERVICIO SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA.

El 2 de julio, el Colegio de Profesionales de Servicio Social invitó a todos/as los/las colegas de la provincia de Córdoba a seguir construyendo espacios y ser protagonistas en los diferentes escenarios de nuestra Profesión.

En este sentido, es que quiero comenzar estas palabras reivindicando la sana posibilidad de encontrarnos con otras voces, de confirmar los valores de nuestra profesión que se expresan día a día, expresiones que hablan del hacer y el pensar, es decir, que no se trata sólo de discurso, sino de un saber dialéctico que aporta criterios y mecanismos que se tornan explícitos ante los diferentes actores de la sociedad, pasibles de ser revisados permanentemente para que paso a paso podamos sumar al crecimiento del Trabajo Social.

Sabemos que últimamente transitamos nuestras prácticas con dificultades, obstáculos, diferencias, errores. A pesar de ello, cada Trabajador/a Social, con su particularidad, sigue en lo cotidiano sumando esfuerzos.

Es por esto que nuestra presencia como entidad es un gran DESAFIO: el de superar las divisiones, dándole un sentido a las dificultades y convirtiéndolas en virtudes, ganando los espacios con voluntad de cambio, siendo solidarios con una lucha que abra la esperanza y que desmienta el fatalismo.

DESAFIO que nos permite pronunciar la palabra ENCUENTRO, porque el encontrarnos significa compartir, discutir, consensuar, estar juntos con cada Trabajador/a Social, respetando su particularidad, valorizando la palabra con actitud de escucha y así poder comprobar con satisfacción que, frente a cada propuesta, hay variadas opciones; que cada uno es actor y parte con una verdadera acción activa que permita la construcción de nuestra disciplina desde los diferentes espacios.

Entonces sí vamos a poder posicionar-

nos frente a una sociedad que reclama justicia, igualdad, defensa de derechos sociales, ya que creo que nuestras prácticas aún pueden incidir en el cambio para mejorar las condiciones de vida con los sujetos sociales con los cuales trabajamos.

Entonces sí vamos a poder poner el acento en la voz de aquellos que no son escuchados, niños, mujeres, hombres, adultos mayores, jóvenes, haciéndolos visibles y presentes a partir de una práctica comprometida con la constitución ética del sujeto, con una constitución ética en general.

Estamos comenzando a caminar, y a pesar de que hace pocos meses que intentamos cada día que el Colegio avance, este 2 de Julio transitaron colegas que se expresaron y llenaron de esperanzas e ideales los espacios de nuestra entidad, que dijeron presente, que pronunciaron sus palabras y que se sumaron a ese gran desafío de ampliar las paredes, de incluir actividades que enriquecen, conservando lo singular de cada trabajador/a social de modo de consolidar un lazo que vaya convirtiéndose en una trama social pensante. Porque es la única manera que el Colegio tenga razón de ser, con la presencia de todos/as.

Por esto me atrevo a decir que este 2 de Julio ha hecho un puente entre colegas que simplemente tenían ganas de estar, de trabajar. Por eso mis felicitaciones y mi anhelo de que sea el comienzo de un proceso que marque particularmente la participación, y que nos permita una constante reflexión de nuestras prácticas que nos lleve a inscribir en la profesión las experiencias que cada uno/a va adquiriendo. Solo así cuando se nos presenten en nuestros lugares de trabajo, situaciones en que intervenimos y se nos reclame o exija un ejercicio de improvisación, podremos tener en claro que tal vez todos/as podemos improvisar. Lo que no podemos improvisar es ser trabajador/a social.

COMISIÓN ESPECIALIDADES

Múltiples iniciativas y ACCIONES

La Comisión de Especialidades se encuentra desarrollando las acciones propias que corresponden al proceso de Certificación y Renovación de especialistas, y otras que apuntan a la difusión de la especialidad y jerarquización de los colegas que se han incorporado a este proceso.

En el primer orden de cosas se encuentra en curso el cronograma de actividades del proceso de certificación y renovación de especialidades. Habiéndose retirado 30 solicitudes por parte del colectivo profesional, finalmente se presentaron 7 carpetas de antecedentes que fueron evaluadas por los respectivos Tribunales.

Con relación a otras acciones, la comisión se propuso gestionar por intermedio del Consejo Directivo en las distintas reparticiones públicas y privadas donde se desempeñen los colegas especialistas, **que se reconozca la formación económicamente, a través de un adicional remunerativo por especialidad**, fundamentado en el antecedente de la retribución que recibe Salud de la provincia en tal concepto.

Por otra parte, está en marcha el inicio de un **pro-**

grama de Jornadas de Perfeccionamiento dirigidas a los colegiados, organizadas sobre la base de un temario común y otro por especialidad, a cargo de profesionales especializados y con reconocida trayectoria en el área de que se trate. Esta iniciativa deviene de propuestas elaboradas por Comisiones anteriores que por distintas razones no pudieron concretarse, pero que en este momento fueron favorablemente receptadas por las autoridades Institucionales.

Cuando se pensó y decidió poner en marcha el andamiaje de la especialidad, ello fue fundamentalmente un acto político consciente de compromiso, pretendiendo y entendiendo que la existencia como Trabajadores Sociales se da a través del hacer y que se debía superar ese compromiso adquirido a través del hacer fundamentado en teoría y extrayendo teoría.

La relación con el otro o con los otros debe ser un ejercicio permanente de cuestionamiento, Qué, Cómo, Porqué ser Especialistas en..., lo cual supone un conocimiento más específico sobre determinados campos de acción. Para la Comisión de Especialidades es y fue un proceso, desde armar los distintos momentos a cómo seguir. Hoy la pregunta es cómo aportar al contenido que se necesita en este proyecto, en el compromiso de continuar perfeccionándose. Por ello este año 2008 se invitó a que los especialistas acerquen sus inquietudes al respecto. Recibidos sus aportes, se llegó a la conclusión de que se podían hacer propuestas de perfeccionamiento comunes a las distintas especialidades y propuestas específicas para cada una.

En esta etapa se encuentran en marcha los primeros dos ciclos de perfeccionamiento. Se consideró oportuno iniciarlos en el marco de los festejos por el Día del Trabajador Social, concretándose así la primera jornada con el tema Secreto Profesional en Trabajo Social, que estuvo a cargo del Lic. Osvaldo Marcón el viernes 27 de junio. Prosiguiendo con el tema Epidemiología a cargo de la Lic. Estela Bravo que se dicta en tres módulos -25 de julio, -8 de agosto y 22 de agosto.

También en este orden de cosas y a partir de una solicitud de la Comisión de Capacitación, se realizaron consultas a los especialistas de nuestro ámbito a fin de ofrecerles **espacios para dictado de cursos de capacitación** a su cargo, en temáticas específicas, para ofrecer especialmente a las delegaciones del interior. Los especialistas generosamente han receptado y ofrecido su colaboración, proyecto que se estaría por concretar por la comisión respectiva.

Sobre Secreto Profesional

POR LIC. OSVALDO MARCON

“ El *secreto profesional* (SP) no ha sido desarrollado de manera importante en Trabajo Social. Otras disciplinas hacen de él un recurso cotidiano en diversos sentidos, tanto en lo inherente a la calidad de la intervención respecto de los ciudadanos con los que trabajan, como también en términos de estrategias de consolidación y ampliación de los campos profesionales específicos.

Es por lo menos llamativo que en muchos de los instrumentos éticos y/o jurídicos de Colegios, Consejos o Asociaciones Profesionales el concepto esté previsto y, sin embargo, en general no ha superado el estado de *fría letra* (o *letra muerta*) propio de las normativas que no se aplican o, mejor dicho, de las normativas que poco *significan*. En concordancia con esto, no son demasiadas las investigaciones o producciones conceptuales sobre el tema.

En el SP se advierte la presencia de múltiples dimensiones con la particularidad de que todas ellas, desde su especificidad, expresan el *Derecho Humano a la Intimidación* contemplado explícitamente por el *Pacto de San José de Costa Rica*. Esto hace aún mas significativa la debilidad del SP en Trabajo Social pues, como sabemos, la cuestión de los *Derechos humanos* es constitutiva de la identidad profesional.”

El Lic. Marcón en estas jornadas, como lo hace en el libro... “plantea y deja abierta la discusión sobre esos asuntos en la convicción de que si se *da vida* a esta categoría conceptual ella puede transformarse en una herramienta profesional altamente eficaz.”

>>

Propuesta teórica alternativa en salud

EPIDEMIOLOGIA CRÍTICA

Propuesta de trabajo:

12 hs. teórico-prácticas distribuidas en 3 módulos cada 15 días entre los meses de julio y agosto de 2008, de 4 hs. cada uno.

Metodología de trabajo:

Taller, con exposiciones teóricas y actividades grupales.

Referentes teóricos:

Jaime Breilh
Asa Cristina Laurell
Naomar de Almeida Filho

La Epidemiología es la disciplina que se ocupa del estudio del proceso salud-enfermedad en las colectividades. Susser sostiene que es una ciencia poblacional (es decir social), que se basa "en las ciencias sociales para la comprensión de la estructura y de la dinámica social (...), en las matemáticas para las nociones estadísticas de probabilidad, inferencia y estimación (...), y en las ciencias biológicas para el conocimiento del sustrato orgánico humano, donde las manifestaciones observadas encontrarán su expresión individual"

Almeida Filho define la Epidemiología como "la ciencia básica de la salud colectiva" que estudia el proceso salud-enfermedad, analizando el contexto social e histórico en que se producen y por tanto los determinantes de la distribución de los problemas de salud en las comunidades.

PROGRAMACIÓN

Módulo 1

Encuadre epistemológico: concepto de paradigmas
Encuadre sociológico. El positivismo en salud: algunos de sus legados fundamentales.

Encuadre político-económico-ideológico: el neoliberalismo en salud.

Salud, enfermedad, normalidad. La salud-enfermedad como proceso social e histórico.

Módulo 2

Diferentes concepciones de la epidemiología en la historia: paradigmas en epidemiología.

La uncausalidad. La multicausalidad. Concepto de riesgo.

Herramientas de análisis en Epidemiología clínica: medidas de tendencia central y de dispersión. Tasa y prevalencia: tasas más usadas.

Pruebas de significación: chi cuadrado

Módulo 3

La Epidemiología Crítica.

Concepto de perfil epidemiológico. Exposición / imposición.

Deconstrucción del concepto de riesgo. Modos de vida / factores de riesgo.

Análisis de una problemática de salud desde esta perspectiva: el sida en Córdoba.

Docente a cargo:

Estela Bravo

Lic. en Trabajo Social. Diplomada en Salud Pública. Maestrando en Ciencias Sociales (carrera cursada y aprobada, en etapa de elaboración de tesis). Formación de posgrado en epidemiología en el Inst. Nac. de Epidemiología, en epidemiología crítica con el Dr. Jaime Breilh, y en políticas sociales en la UNC.

COMISIÓN DE CAPACITACION

CONCURSO PARA LA PUBLICACION DE EXPERIENCIAS DE CAMPO, INTERVENCIONES E INVESTIGACIONES PROFESIONALES

El grupo de trabajo de la Comisión de Capacitación y Actualización del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba, convoca a los y las colegas de toda la Provincia a participar.



En continuidad con lo desarrollado desde el Colegio durante los años 2005-2006, que culminó con la publicación de los trabajos ganadores a través de Espacio Editorial, convocamos a la presentación de trabajos de las múltiples y variadas experiencias profesionales, enmarcadas en escenarios estatales, privados y de la sociedad civil, con el propósito de estimular tanto la labor de sistematización de prácticas profesionales, como su

difusión pública y al interior del colectivo profesional.

¿Quiénes pueden participar?

Asistentes Sociales, Trabajadores/as Sociales, Licenciados/as en Trabajo Social, en Servicio Social, matriculados/as en el Colegio de Córdoba.

¿De qué manera se puede participar?

Individualmente.

De forma colectiva, si el colega es parte de un equipo >>

CONCURSO PARA LA PUBLICACION DE EXPERIENCIAS DE CAMPO, INTERVENCIONES E INVESTIGACIONES PROFESIONALES

interdisciplinario, dentro del cual interviene y/o investiga.

¿Cuáles son los plazos?

Los trabajos se recibirán en la sede del Colegio (Jujuy 330), desde el 1º hasta el 5 de septiembre, de 10 a 18 horas. Se recibirán los trabajos enviados por correo, con fecha de envío hasta el 5/9/2008. El tribunal, en el plazo de un mes, realizará la lectura de los trabajos y a fines de octubre se informará sobre los resultados del concurso.

El inicio de las actividades preparatorias de la publicación se realizará en el mes de noviembre, para terminar el año con la segunda publicación.

¿Cuáles son los premios?

El premio consiste en la publicación de los trabajos ganadores a través de la **EDITORIAL ESPACIO**

¿Quiénes son los miembros del jurado?

La comisión propone que el jurado este formado por seis miembros, tres titulares y tres suplentes: dos miembros vinculados a las instancias de formación de los colegas (ETS/UNC, instituciones terciarias del interior); dos miembros que participen activamente en alguna de las comisiones del Colegio (Capacitación, Comunicación, Gremial, Cultura, Interior, etc.), dos miembros de las sedes y sub-sedes del interior.

El mismo queda conformado de la siguiente manera:
Lic. Patricia Acevedo. Directora Escuela Trabajo Social

Lic. María Elena Flores. UNVM

Lic. María Eugenia Boito. Área Capacitación CPSSCBA

Lic. Lilian Perazzone. CPSSCBA

Lic. Analia Monti. Delegación Villa María

Lic. Cecilia Orpianesi. Delegación Villa María

Lic. Carolina Cáceres. Área Capacitación Delegación Río Cuarto.

¿Cuáles son los criterios de presentación de los trabajos?

-Con relación al trabajo:

Tipo de letra: Arial

Cuerpo: 12

Tamaño de papel: A4

Extensión del trabajo: mínimo 15 páginas, máximo 30, con bibliografía incluida (y anexos si los hubiera).

La bibliografía al final del cuerpo del texto: Apellido y Nombre del autor, título de la obra en negrita y sin comillas, Editorial, lugar y año.

La cita, en el cuerpo del texto, de la siguiente manera: (Apellido del autor, año de la publicación: página)

-Con relación al participante:

Cada participante deberá presentar dos sobres cerrados, identificados con seudónimo.

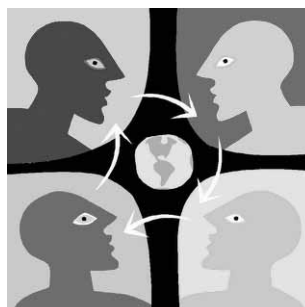
Sobre 1: datos personales del /de los participante/s (Apellido y Nombre, domicilio, teléfono, dirección electrónica, inserción institucional, título (asistente, técnico, licenciado)) y autorización para la publicación y difusión del trabajo. Este sobre será abierto a posteriori de la selección.

Sobre 2: tres copias del trabajo presentado impresas en papel y una en diskette. Los trabajos deben estar firmados con seudónimo, hoja por hoja.

La participación en este concurso presupone la aceptación total de las bases. Todo caso no previsto en estas bases, será resuelto por el Colegio.

COMISION DE COMUNICACION Y SERVICIOS

Que no paren las rotativas



Para que profundicemos y fortalezcamos la comunicación entre el Colegio y los matriculados te invitamos a que seas un representante de tu espacio laboral, con el objetivo de mantener una fluida relación entre los colegas y el Colegio que permita conocer: inquietudes, pedidos, reclamos, reconocimientos, sugerencias, necesidades y todo lo que consideren un aporte.

Estamos realizando una lista de referentes de cada lugar de trabajo para que sean los representantes, ya sea por elección de los compañeros, por decisión propia o por sugerencia de alguno.

Como comisión, como miembros activas del colegio y como trabajadoras sociales, queremos conocer las distintas realidades de nuestra profesión y poder difundirlas, así también buscar maneras de participación.

Queremos difundir y conocer las prácticas profesionales

La Comisión invita a participar con producciones individuales o grupales para su publicación en la Revista Confluencias. En cada número seleccionamos según espacio disponible y temática.

Como sabemos que no es fácil escribir y consideramos muy importantes las distintas experiencias (tanto en el ejercicio propiamente dicho como en la realidad

institucional en que se enmarca), es que les ofrecemos realizarles entrevistas y así recabar la información.

Los trabajos deberán ser presentados en versión digital, en formato Word; 4 hojas; formato A4; tipo de letra: Arial 12; márgenes: 2 cm. (izq; derecha; superior; inferior); interlineado de 1,5.

Los mismos pueden ser enviados por correo electrónico a cpsscba@arnet.com.ar o dejar un cd con copia del trabajo propuesto en la sede del Colegio.

Para mayor información comunicarse los martes de 17hs. a 19hs. en sede del Colegio, Tel: (0351) 4226771

Agradecimiento e invitación

Queremos agradecer muy especialmente a la Lic. Silvia Gattino, por las ilustraciones cedidas para la revista Confluencias y Dossier N° 63 del CPSSC. asimismo invitamos a todos/as los/as colegas a acercarnos materiales para ilustrar próximas producciones gráficas.

Ilustraciones de este número: Lic. Silvia Gattino

Magister en Ciencias Sociales

Profesora e Investigadora de la Universidad Nacional de Córdoba. Pintora, escritora.

Por consultas y/o compras de las obras comunicarse al (351) 4744465 www.entretemas.com.ar

si.ga@entretemas.com.ar

sgattino@entretemas.com.ar

COMISION DE INTERIOR

Reconocer nuestro pasado para pensar el futuro

Con el convencimiento de que la presencia del Colegio de Profesionales en Servicio Social es un referente para el colectivo profesional en cada espacio de representación; la Comisión de Interior se ha propuesto recuperar la trayectoria desarrollada hasta el presente en el área, y a partir de ello proyectar el fortalecimiento, la continuidad y la ampliación de los vínculos entre los diferentes actores que conforman este espacio.

Para acercarnos a esta propuesta nos planteamos los siguientes objetivos:

Objetivos generales

Optimizar las redes interinstitucionales del Colegio Profesional conformadas por los vínculos entre Córdoba capital y Delegaciones y subsedes que se encuentran constituidas en el interior provincial.

Objetivos específicos

Realizar un diagnóstico de la situación de cada uno de los espacios – Delegaciones y Subsedes – de representación profesional, a través de diversas fuentes de información.

Fortalecer los vínculos existentes y contemplar la creación de nuevas instancias de representación.

Programar conjuntamente con las Delegaciones y Subsedes las diversas áreas de articulación (espacios de Capacitación, Representación Gremial,

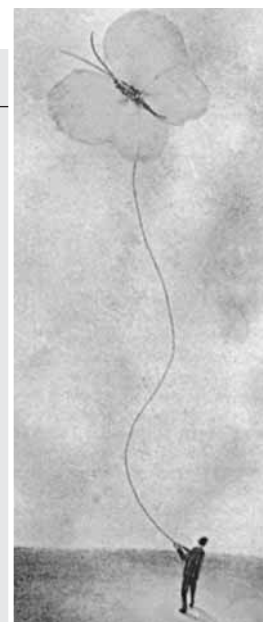
Comunicación, Servicios, Asesoramiento, entre otros).

En base al diagnóstico y programación conjunta que se realiza con los diferentes espacios, contemplamos la articulación con las demás comisiones para acercarnos a los objetivos planteados.

En este proceso que se ha iniciado, el desafío es poder trabajar desde la pluralidad de los actores intervinientes en la concreción de todo aquello que se propone el área, contemplando además nuevas posibilidades que señalen otros caminos.

Cabe aclarar que la Comisión de Interior concurre regularmente a las reuniones que se realizan en cada una de las seis sub-sedes con una frecuencia mensual.

Además se han organizado con las delegaciones de Río IV, Villa María y San Francisco, cuatro encuentros anuales. El primero se concretó en el mes de mayo en Córdoba capital, el próximo será el 25 de julio en Río Cuarto, y los siguientes el 26 de septiembre y 28 de noviembre.



Personas que integran esta Comisión:

Lic. Enrique Prado; Lic. Marisol Salas;
Lic. Emilia Sclauzero.

COMISIÓN DE INTERIOR SEDE CAPITAL

Es prioritario destacar que entre el 14 de Mayo y el 3 de Julio del corriente año, se cumplió con la Renovación de Autoridades del conjunto de Subsedes del Colegio de Profesionales en Servicio Social de Córdoba y que la respuesta obtenida del Colectivo Profesional del Interior ha sido excepcional y de inmenso valor para el Trabajo Social. Tanto las delegadas salientes, como las delegadas entrantes (entre las que se encuentra un importante

número de reelecciones), y los colegas que nominaron y eligieron a sus representantes en las respectivas Asambleas locales, se desempeñaron como verdaderos protagonistas de la historia de nuestra profesión en la provincia de Córdoba, demostrando la responsabilidad, la capacidad y la pujanza de los Colegas del Interior.

A todos ellos, en nombre del Consejo Directivo y de la Comisión de Interior, nuestro RECONOCIMIENTO, AGRADECIMIENTO y deseos de EXITOS en la nueva gestión iniciada.

En el presente resumen se detalla información general

sobre la actualidad de las Subsedes de Sede Capital, a partir de la reciente renovación de las delegadas de la totalidad de estas organizaciones. Respecto de las fechas establecidas en el Cronograma Anual de Reuniones de las Subsedes, es oportuno destacar que tanto el día acordado, la hora establecida y el lugar de encuentro, están sujetos a posibles cambios por circunstancias diversas, por lo que si existe interés de concurrir a estas reuniones, sugerimos confirmar previamente la concreción de cada encuentro, con los integrantes de la Comisión de Interior.

En este sentido, aclaramos que todas las Subsedes han adoptado como criterio general que en Julio y Diciembre de 2008 y Febrero de 2009 las reuniones están programadas, pero su realización está sujeta a las posibilidades de asistencia de las delegadas. En Enero de 2009 no se concretará reunión por el período vacacional. La reunión de Junio de 2009 y posteriores a definir, puede no concretarse si se efectúa la renovación de delegadas correspondiente.

SUBSEDE CALAMUCHITA

ELECCIÓN: 15 de Mayo de 2008.

DELEGADAS: Lic. Pierina Avidano (reelecta), Lic. Gabriela Santarelli, Lic. Carolina Oliva y Lic. Betiana Bassani.

REUNIONES: el acuerdo de las Delegadas es reunirse, durante su mandato, todos los segundos jueves de cada mes a las 17hs. en lugar a designar.

SUBSEDE NORTE

ELECCIÓN: 22 de Mayo de 2008.

DELEGADAS: Lic. Silvia Mira (reelecta), Lic. Claudia Reyna, Lic. Marcela Bertoni y Lic. Alejandra Caverzacio

REUNIONES: el acuerdo de las Delegadas es reunirse, durante su mandato, todos los segundos martes de cada mes a las 17:30hs. en lugar a designar.

SUBSEDE TRASLASIERRAS

ELECCIÓN: 30 de Abril de 2008.

DELEGADAS: Lic. María Isabel Díaz (reelecta), Lic. Margarita Heredia y Lic. Inés Gutierrez

CRONOGRAMA ANUAL DE REUNIONES DE SUBSEDES

PRIMER SEMESTRE – AÑO 2008

SUBSEDES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
RÍO TERCERO	Jueves 03	Jueves 07	Jueves 04	Jueves 02	Jueves 06	Jueves 04
NORTE	Martes 08	Martes 12	Martes 09	Martes 14	Martes 11	Martes 09
CALAMUCHITA	Jueves 10	Jueves 14	Jueves 11	Jueves 09	Jueves 13	Jueves 11
SANTA MARÍA	Lunes 21	Lunes 18	Lunes 15	Lunes 20	Lunes 17	Lunes 15
TRASLASIERRAS	Miércoles 23	Miércoles 27	Miércoles 24	Miércoles 22	Miércoles 26	Miércoles 24
PUNILLA	Jueves 24	Jueves 28	Jueves 25	Jueves 23	Jueves 27	Jueves 25

SEGUNDO SEMESTRE – AÑO 2009

SUBSEDES	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
RÍO TERCERO	Jueves 05	Jueves 05	Jueves 02	Jueves 07	Jueves 04	Jueves 02
NORTE	Martes 10	Martes 10	Martes 14	Martes 12	Martes 09	Martes 14
CALAMUCHITA	Jueves 12	Jueves 12	Jueves 09	Jueves 14	Jueves 11	Jueves 09
SANTA MARÍA	Lunes 16	Lunes 16	Lunes 20	Lunes 18	Lunes 15	Lunes 20
TRASLASIERRAS	Miércoles 25	Miércoles 25	Miércoles 22	Miércoles 27	Miércoles 24	Miércoles 22
PUNILLA	Jueves 26	Jueves 26	Jueves 23	Jueves 28	Jueves 25	Jueves 23

Lic. RAÚL ENRIQUE PRADO / Integrante de la Comisión de Interior – Sede Capital

REUNIONES: el acuerdo de las Delegadas es reunirse, durante su mandato, todos los cuartos miércoles de cada mes a las 17,30hs. en lugar a designar.

SUBSEDE SANTA MARÍA

ELECCIÓN: 02 de Junio de 2008.

DELEGADAS: Lic. Celeste Ferreyra (reelecta), Lic. Fabiola Vrech (reelecta) y Lic. Silvina Bassola

REUNIONES: el acuerdo de las Delegadas es reunirse, durante su mandato, todos los terceros lunes de cada mes a las 19:30hs. en lugar a designar.

SUBSEDE PUNILLA

ELECCIÓN: 26 de Junio de 2008.

DELEGADAS: Lic. Susana Gonzalez (reelecta), Lic. Claudia Amaya (reelecta), Lic. Claudia Perea (Reelecta), Lic. Karina Larregui (reelecta), Lic. Victoria Padilla, Lic. Claudia Casino, Lic. Eliana Bustos y Lic. Hugo Zamora.

REUNIONES: el acuerdo de las Delegadas es reunirse, durante su mandato, todos los cuartos jueves de cada mes a las 17:30hs. en lugar a designar.

SUBSEDE RÍO TERCERO

ELECCIÓN: 03 de Julio de 2008.

DELEGADAS: Lic. Patricia Bernardis (reelecta), Lic. Silvia Biscaldi, Lic. Claudia Bergoglio y Lic. Jimena Lopez

REUNIONES: el acuerdo de las Delegadas es reunirse durante su mandato, todos los primeros jueves de cada mes a las 18:30hs. en lugar a designar.

Derechos del niño y las políticas públicas hacia la infancia

Con el Taller: DERECHOS DEL NIÑO a cargo de la Dra. Julia A. Reartes, se dio inicio en el mes de Junio a las Jornadas de Actualización Profesional 2008, contando con la participación de colegas de la ciudad y región.

La Dra. Reartes, abogada, autora de numerosas publicaciones en relación al tema derechos de infancia, expuso entre otros temas lo siguiente: "...En principio la Convención de los Derechos Del Niño es el primer instrumento de derechos humanos dirigido específicamente a la infancia, (...) el cual se transforma en un marco jurídico superador de la declaración de los Derechos del Niño del año 1959.

Lo superador de la Convención no está dado solamente por el reconocimiento de derechos, porque en general declara los mismos derechos, sino porque identifica más claramente quiénes son los responsables del cumplimiento de esos derechos que está protegiendo y entonces ahí aparece uno de los principales principios de la CDN que es el principio de acceso efectivo de los derechos. Esto marca un tránsito muy claro entre declarar el derecho, pero sin decir quién va a garantizar esos derechos, en el caso de la Declaración Universal; mientras que la Convención establece que la familia, la comunidad y el estado son garantes del cumplimiento efectivo de estos derechos.

Al establecer la Convención que el niño tiene derecho a acceder efectivamente a los derechos de los cuales es titular, nos está hablando de otro principio, que es el principio de ciudadanía. Las personas somos titulares de derechos justamente porque somos ciudadanos y en el caso de los niños comparten igual que los adultos todos los aspectos de la ciudadanía; la ciudadanía civil, políti-



ca, económica, cultural.

La Convención va estableciendo justamente la nueva concepción del niño que es la principal ruptura que hacen la Convención y la ley 26.061 con los ordenamientos anteriores, que mira al niño como sujeto de derecho. Estamos hablando de un niño que ya no es objeto de la caridad estatal, objeto de la protección, objeto de las medidas de control del estado, sino que es un ciudadano sujeto de derechos y que tiene derecho a acceder de la misma manera que los adultos a toda categoría de derecho que la Convención consagra.

Para la Convención y para las nuevas legislaciones, el niño ya no es más un menor en una relación bastante antidemocrática que por lo general los adultos ofrecemos con los mismos, por la idea de que hay un sujeto menor de edad que por sus condiciones etarias hay que proteger especialmente. Esto está bien que sea así, pero

lo que está en discusión es de qué forma debe asumirse esa protección o cómo protegemos al niño sin vulnerar sus derechos. Hay prácticas institucionales que bajo la premisa de que están protegiendo al niño, vulneran fuertemente sus derechos. La más clásica y la más típica de esta legislación, de esta concepción tutelar, son las puestas a disposición o la internación de los niños en institutos con el pretexto de protegerlos de situaciones de violencia o de riesgo en la familia.

No cualquier medida, forma u acción implica una protección a los derechos del niño. No hay un equilibrio entre la medida que se toma y el derecho que se quiere proteger, en este caso ni más ni menos que la libertad. El art. 19 de la ley 26.061 dice que quedan prohibidas como medidas de protección la privación de la libertad de un niño/a o adolescente en un instituto donde no pueda salir por su voluntad.

El niño puede expresar su opinión, obviamente con límites, pero los límites no están planteados arbitrariamente en la Convención. Ésta no establece un límite de edad, sino que es un límite que está dado en función de la evolución de la autonomía de sus facultades, como lo plantea en su artículo 5.

Con relación a otro principio fuerte que plantea la Convención y viene a cerrar esta idea que no cualquier práctica, política o acción institucional respeta los derechos del niño, es la idea del interés superior del niño, el cual está contenido en el art. 3 de la CDN y también lo ha retomado el art. 3 de la 26.061. La Convención dice que en toda acción que se tome de tipo administrativa, judicial o legislativa, una consideración primordial la que se deberá tomar es la del interés superior del niño. El problema que tiene esta definición de la Convención es que tiene la misma formulación que tenían las leyes de menores o de Patronato que dice: en toda decisión que se tome una consideración primordial que hay que tomar es la del interés superior del niño, pero no decía específicamente qué es el interés.

El interés superior del niño es cualquier acción que efectivamente proteja derechos y haciendo un esfuerzo muy grande por, en ese tránsito de protección, no vulnerar ninguno o por lo menos vulnerar la menor cantidad. Es obvio que siempre cuando hay conflicto de derechos se establecen tensiones. Ante esto, la Convención dice que en caso de conflicto de derechos habrá que estar por el derecho del niño y esto implica

el interés superior del niño.

Desde la ley 26.061 el principal interés a proteger es el interés superior del niño aún en contra o ante la falta de autorización expresa de padres para hacer determinada práctica. Esta ley plantea sanciones y dice que constituye un delito pasible de sanción cuando un funcionario público esté presenciando que hay una vulneración de los derechos del niño y no actúe.

La ley es una herramienta que nos permite encuadrar determinadas acciones o nos da el marco teórico legal para sustentar prácticas más respetuosas para con los niños...”

DIAS Y HORARIOS DE ATENCION

Se recuerda que la Sub Sede Villa María permanece abierta los días: Lunes y Viernes en horario de 9 a 12hs y los Miércoles de 16 a 19hs

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA



“Universidad y Escuela pública: Abordar la violencia para promover inclusión social”, da cuenta del trabajo desarrollado en el marco de los Proyectos de Apoyo al Mejoramiento de la Escuela Media, llevado a cabo desde la ETS de la UNC.

El proyecto, basado en experiencias previas, tanto de docencia como de investigación y del trabajo con cinco escuelas públicas de la ciudad de Córdoba, permitió contar con distintos diagnósticos institucionales que daban cuenta de la necesidad de abordar, en algún sentido, la problemática de la violencia en la escuela.

El proyecto pretendió acercar algunas estrategias y respuestas, interrogando sobre el problema, acercando algunas conclusiones, debates e interrogaciones sobre el desarrollo del proyecto, aportando ideas, reflexiones, preocupaciones, debates e interrogantes para que cada vez más podamos plantear y replantear los procesos educativos en nuestra Escuela Pública.

PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO DEL CONSEJO DIRECTIVO,
DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, TRIBUNAL DE DISCIPLINA
Y DELEGACIONES DEL INTERIOR

Asumimos la RESPONSABILIDAD de continuar sosteniendo la Institución

Ante la renuncia con carácter indeclinable a sus cargos presentada por miembros integrantes del Consejo Directivo, de la Comisión revisora de cuentas y del Tribunal de Disciplina que representaran a la minoría, y que se presentaron a las pasadas elecciones del 7/12/07 como Lista 1 “Juntos y a tiempo”, quienes continuamos integrando estos órganos de representación asumimos la responsabilidad de conducir la Institución.

En sesión del día 9/06/08, reunidos en los respectivos órganos, se tomó conocimiento y se aceptó la renuncia, dado el carácter interpuesto a la misma y en respeto a las opiniones sustentadas. No obstante, el Consejo Directivo consideró necesario poner en conocimiento del conjunto de los matriculados que no aceptamos ni acordamos con los términos de la nota elevada en fecha 4 de junio del 2008, respecto de las razones que se esgrimen para fundamentarla.

En el comunicado distribuido por el Boletín Confluencia Virtual N° 110 del 25 de junio, el Consejo Directivo dejó expresado que: “Una vez culminadas las elecciones, computados los votos y distribuidos los cargos, no es que los representantes de la minoría “decidieron asumir los cargos”, sino que ello

constituyó un deber, una obligación legal, en términos del art. 34 de la Ley 7342 y 46 de la Reglamentación de Ley, además de un acto de responsabilidad y compromiso ético, en virtud de los Principios fundamentales establecidos en el Código de Ética. (...) Aspectos que como agrupación aceptaron y conocían al presentarse al acto eleccionario y aceptar los términos de la ley que hoy se pretende desconocer.”

Por otra parte, sobre la distribución de cargos, se manifestó que la misma surgió de un acuerdo legítimo y consensuado entre ambas listas, y “no fue una concesión de un sector, considerando el debido respeto a los electores, de tal modo se constituyó una conducción plural y diversa, con representación de todas las facciones en los distintos órganos de gobierno”. Y agregó: “De este acuerdo surgió la decisión de dar mayor representación a la minoría en el órgano de fiscalización, es decir la Comisión Revisora de Cuentas, que hoy se pretende indiferenciar del Consejo Directivo, con lo que perdería su carácter distintivo (no se puede ser juez y parte de los actos de gobierno)”.

Se dejó en claro que en base a un acuerdo se tomó el compromiso de asumir la Conducción el día 27 de diciembre, atento a que vencía el mandato de la anterior gestión en dicha fecha, “cuidando que no hubiera vacíos, consensuando que se haría un acto administrativo de entrega esa fecha, y posteriormente luego del receso estival, se realizaría algún evento público.

No obstante los miembros designados y legítimos representantes de la minoría no asistieron a la asunción, “por decisión de su agrupación”...y se subrayó que “...tampoco se presentaron para asumir funciones y responsabilidades que le competían hasta el 7 de marzo, fecha en que quienes estábamos trabajando en el colegio, organizamos el acto público, citamos a la minoría, otorgándole el espacio solicitado para “decir su palabra”, que precisamente no fue un llamado al trabajo en conjunto, sino un discurso agorero de la confrontación y el desencuentro”, se remarcó en el referido comunicado.

Analizando los primeros meses de gestión, se valoró que minoría y mayoría, ya integrados “...sin el menor reclamo de quienes estuvimos desde el primer día, se promovió y se pidió la inclusión en los espacios genuinos de trabajo y de generación de proyectos que son las comisiones y representaciones, fueron pocos

los que se incluyeron en ellos”. Y notó: “Desde nuestra óptica, se advirtió pluralidad de opiniones y posicionamientos diferenciados en las decisiones, con el convencimiento de que constituye un legítimo derecho el expresarse y pensar libremente, y que el confrontar, debatir, disentir y consensuar es el ejercicio que corresponde a la democracia, y de donde proviene el enriquecimiento intelectual”.

“Quienes estuvimos y estamos, seguiremos estando, asumiendo la responsabilidad de continuar sosteniendo la Institución, debatiendo, ejecutando y proyectando la misma”. Sentencia en el párrafo final el comunicado del Consejo Directivo y recalca que: “lamentamos profundamente la decisión de la minoría porque les quita la oportunidad a los electores de verse representados en los órganos del Colegio y de debatir políticas, marcos ideológicos y éticos, así como un encuentro genuino y respetuoso de las diferencias”.

Función Principal del Colegio

Ejercer el control de la profesión, principalmente el control de la matrícula y el dictado de las normas y técnicas de ética, además de acción social y cultura.

Servicios que brinda el Colegio

- | Biblioteca con más de 500 títulos a su disposición.
- | Revista Confluencias (Entrega trimestral)
- | Planes de pago por cuotas adeudadas.
- | Servicio de cobrador en el lugar de trabajo.
- | Pago por débito automático con tarjeta Cordobesa.
- | Programa de Recurso Humano y Acceso Laboral: registros postulantes y ofertas.
- | Estímulos por casamiento y por nacimiento.

Asesoramiento Jurídico

Abogados Carlos Belotti y Teresa García a demanda de los interesados

Asesoramiento Contable

Cr. Fernando Machado.
Jueves de 18 a 20hs. en la sede capital.

Área de Comunicación

José Fernández. Martes y Miércoles en sede capital

Facilidades para el pago de la matrícula

Con el objetivo de agilizar el pago de la cuota de matrícula al CPSSC, informamos que está disponible el sistema de débito automático por tarjeta Cordobesa. El sencillo trámite se puede realizar en la sede del Colegio llenando un formulario y presentando el plástico donde constan los datos para ejecutar el débito automático.

De esa forma, usted evitará el tedioso trámite de pago mensual.

Aclaremos que el débito por tarjeta Naranja aún NO está disponible, pero continuamos a la espera del alta por parte de la empresa.

IMPORTANTE AVISO GESTION POR MORA

El Colegio de Profesionales de Servicio Social de la Provincia de Córdoba cumple en informarles que se ha iniciado la Gestión por Mora del año 2008 para aquellos matriculados que adeuden cuotas sociales.

Es por eso que los invitamos a regularizar la situación acercándose a la sede del CPSSC sito en calle Jujuy 330 Centro, los días lunes y viernes en el horario de 16 a 19 horas y miércoles en el horario de 9 a 12 hs, consensuando modalidad de pago. Uno de los mecanismos establecidos en esta Gestión por Mora es el llamado por teléfono y notificaciones a domicilio a quienes adeuden cuotas.

Esperando que los matriculados que mantienen deuda quieran normalizar su situación ante la presente entidad, se les comunica que el CPSSC se encuentra a su disposición para ofrecer las posibilidades necesarias a la regularización de la misma.

Se está realizando un exhaustivo análisis de los legajos de los matriculados que mantienen al día de la fecha cuotas sociales impagas, evaluando: años adeudados, intención de pago, compromisos asumidos, cumplimiento de los mismos, etc. Dicho análisis permitirá evaluar aquellos casos que se presentarán ante el Tribunal de Disciplina a los fines de valorar si correspondieran sanciones a dichos matriculados.

Dentro de las medidas excepcionales a adoptar se considerará la publicación de lista de deudores, notificaciones personales y a empleadores de la Institución en la cual prestan servicios, informando de la falta al Código de Ética.

Cabe mencionar que en el marco en el cual los Trabajadores Sociales desempeñan su quehacer profesional, se brega constantemente en la defensa de la justicia social, equidad, compromiso, ética profesional e institucional, participación activa y responsable, etc.; entrando en profunda contradicción personal ante el compromiso asumido con el CPSSC al momento de la matriculación que habilita para el ejercicio profesional. La ley 7342 en su Art. 4 "Son funciones y atribuciones del Colegio: Otorgar y controlar la matrícula habilitante para el desempeño de la Profesión del Servicio Social en la Provincia de Córdoba."

Emotiva, sorprendente y divertida jornada por el día del trabajador/a social

En un importante marco de distinguida concurrencia de colegas, el pasado 2 de julio se llevó a cabo la jornada cultural por el día del trabajador/a social.



Saludo de nuestra presidenta
Lic. Cecilia Gallici

En necesario dar un paso adelante

Quiero aprovechar este 2 de julio, Día del Trabajador Social, para saludar a todos los colegas de la Provincia de Córdoba, a las tres delegaciones -Villa María, Río Cuarto y San Francisco- y a las seis subsedes.

El objetivo es comenzar, paso a paso, a volver a posicionarnos más fuerte como trabajadores sociales, tener un posicionamiento que signifique que nuestra profesión sea escuchada en todos los espacios, en todos los lugares laborales. Reflexionar sobre eso, y comenzar a no callar, a trabajar para que en nuestros lugares de trabajo seamos reconocidos, no solamente la profesión, sino como trabajadores. Este es un día para reflexionar y comenzar a luchar, pidiendo recursos en estos momentos actuales, en donde las políticas fragmentadas son totalmente contradictorias en los lugares en los que vamos interviniendo.

Nos proponen políticas en donde haya trabajo con la familia, con el niño, con el joven, con el adulto mayor, y en esa propuesta faltan, justamente, los trabajadores sociales. Entonces, revalorizamos este día, revalorizamos nuestra profesión, es necesario empezar a buscar esos espacios y pelear para que comencemos a estar en esos programas.

Por ello proponemos que cada colega, con su propia voz, se encuentre con otras voces que aporten criterios, mecanismos, valores que se concreten y trasunten en el trabajo cotidiano, y que se expresen dando cuenta de la realidad de los sujetos direccionando respuestas que sumen al crecimiento de nuestra profesión.

Esto es posible con el reconocimiento de diferentes actores de la sociedad, pero es indispensable que nosotros colegas los/las trabajadores/as sociales podamos dar un paso más, avanzando con nuestra palabra y saber, para que se nos escuche acerca de aquello sobre lo cual intervenimos.

Tal como estaba programado, se concretó la muestra de obras de arte, la lectura de textos, la proyección del documental “Pocho Hormiga” y, para finalizar, en la carpa >>





montada en la terraza del Colegio, bailarines de tango y folcklore, acompañados de grupos musicales, fueron abriendo el camino para el gran baile con el que culminó la jornada impulsada por la nueva Comisión de Cultura, creada en abril de este año.



La primera actividad desarrollada por la Comisión fue el festejo del Día del Trabajador Social. Queremos agradecer a todas aquellas colegas que hicieron posible la realización del evento llevado a cabo el 2 de Julio, dando a conocer su faceta como artistas, ellas son:

Lic. Clarinda Raggio; Lic. Matilde García Montaña; Lic. Silvia Gattino;

Lic. Hebe De Pasquale; Lic. Mariana Giuliano; Lic. Elena Novo; Lic. Liliana Vázquez; Lic. Romina Querro; Lic. Cecilia Salvat.

Desde la Comisión de Cultura del Colegio de Profesionales del Servicio Social de la provincia de Córdoba, concebimos a la cultura como creación de



“toda” la comunidad y, a partir de ello, reconociéndonos como un actor más es que empezamos este proyecto para contribuir al intercambio cultural y a la expresión artística.

La práctica del T.S. se desarrolla en un contexto de múltiples exigencias y desafíos, donde lo lúdico y recreativo como posibilidad de expresión-encuentro de subjetividades a veces queda ignorado, lo que puede provocar en el profesional situaciones de estrés, malestar o crisis.

Ante esto, se está organizando la Comisión de Cultura desde la cual se intentará, por un lado, brindar el acceso a diferentes actividades artísticas, como un fin en sí mismo, con la intención de generar un espacio de recreación y expresión para los profesionales; por otro lado, una posibilidad de acceder a herramientas/técnicas vinculadas a lo artístico cultural para que luego puedan ser utilizadas en su espacio de ejercicio profesional.

En este marco, desde la Comisión de Cultura lo que proponemos es:

- En primer lugar, invitar a los colegas interesados a participar en esta área y así, sobre la base de la diversidad, construirla juntos.
- Ofrecer un espacio para que los profesionales brinden actividades recreativas y/o artísticas de diversa índole, tales como dibujo, cerámica, folcklore, teatro, guitarra, canto, etc.
- Canalizar los intereses de aquellos profesionales que





deseen realizar talleres-cursos de capacitación vinculados a lo artístico cultural, que se desarrollan en la ciudad y ofrecer información acerca de eventos culturales, talleres y/o cursos vinculados a lo artístico que se brinden en distintas instituciones.

- Crear canales de comunicación con colegas del interior de la provincia con el fin de transmitir/nos información en torno a la temática que concierne a este área.

Comunicamos que en nuestro Colegio se encuentran abiertas las inscripciones para el taller de danzas folklóricas, dictado por Mavi Benitez.



**Sumate a la Comisión de Cultura
Reunión todos los miércoles a las 18hs.**

**Integrantes de la comisión: Noelia Benitez
(Mavi) y Alejandra Gómez**



Lic. "Mavi" Benitez

En el marco del día del trabajador/a social y como integrante de la Comisión de Cultura, la Lic. "Mavi" Benitez expresó "...empezamos esta organización más o menos hace un mes, cuando se dio el OK para que esta Comisión comience a funcionar. Una de las primeras actividades que desarrollamos es ésta, el festejo del Día del Trabajador Social". Y agregó, "Queríamos hacer algo diferente de lo que se venía haciendo en años anteriores, que eran talleres de capacitación, de reflexión".

Al respecto de cómo se planteó la organización de esta jornada la Lic. explicó: "...este

año queríamos organizar una jornada cultural, y utilizar las instalaciones del colegio de profesionales para que nuestros colegas se acerquen al edificio, puedan conocerlo y apropiarse de los espacios".

"Convocamos a aquellos colegas que tuvieron conocimiento en artesanías, manualidades, escritos, fotografía y pintura". Y remarcó "Se acercaron muchos profesionales, a los que les agradecemos la presencia. También profesionales que se dedican al canto, al baile, cuya actuación fue el cierre de la jornada".

Importante articulación en la región

En la región centro de la Provincia de Córdoba, los días 15 y 16 de noviembre de 2007 se llevaron a cabo las Jornadas Regionales, cuyo eje central fue “Acerca de la Formación y la Intervención del Trabajo Social: Perspectivas en Debate. Desafíos ético-políticos del Trabajo Social en la región”.

Los objetivos planteados para estas Jornadas, organizadas por la Universidad Nacional de Villa María, la Licenciatura en Servicio Social y el Colegio de Profesionales de Servicio Social-Delegación Villa María, fueron:

-Debatir acerca de la construcción colectiva de la profesión y la determinación histórica de su identidad, estrechamente vinculada a la relación contexto-profesión.

-Interpelar las formas de conocer, las prácticas profesionales y las políticas sociales, construyendo nuevos interrogantes hacia la intervención en lo social, desde nuevas formas de preguntas que superen la intervención mercantilizada y/o precarizada.

-Construir redes regionales de estudio, investigación y producción en el campo del Trabajo Social, que renueven las capacidades colectivas para hacer frente a las asimetrías sociales y el compromiso hacia la mejora de las prácticas profesionales del trabajador social y de la calidad de los servicios institucionales brindados.

Las jornadas contaron con la presencia del Sr. Rector Ab. Martín Gil por el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, el Ab. Aldo Paredes



por la Licenciatura en Servicio Social, la Mgter. María Elena Flores, la Lic. Mirra Ramos por el Colegio de Profesionales de Servicio Social de la Provincia de Córdoba y la Lic. Silvia Serrano Pereyra por la sede del Colegio en la ciudad de Villa María. En este espacio se firmó el convenio de Trabajo entre la UNVM y el Colegio de Profesionales de Servicio Social de la Provincia de Córdoba, sede Villa María. El programa de las Jornadas incluyó: a) dos paneles centrales, b) mesas de trabajo y c) foro de discusión y propuestas de trabajo.

En el desarrollo quedó expresada la necesidad de construir redes regionales de estudio, investigación y producción en el campo del Trabajo Social, que renueven las capacidades colectivas para hacer frente a las asimetrías sociales y el compromiso hacia la mejora de las prácticas profesionales del trabajador social y de la calidad de los servicios institucionales brindados.

En el inicio del encuentro se desarrolló el primer panel, cuyo tema giró en torno al eje “Desafíos ético-políticos en Trabajo Social. Perspectivas en debate”, presentado por el Dr. Mario HELLER (U.B.A.), la Lic. María Julia TRACHITTE (U.N.E.R.) y el Lic. Andrés Daniel PONCE de LEON (U.N. Comahue). En la segunda jornada, el tema abordado por el panel fue: “Ser trabajador social. Desafíos, contradicciones y atravesamientos”, desarrollado por la Lic. Teresita PEREYRA (Colegio de Profesionales en Servicio social – Comité de Ética Profesional) y la Dra. Graciela TONON (U.N. de Lomas de Zamora y U.N. de La Matanza).

Se posibilitó la creación de un espacio de trabajo en torno a tres ejes propuestos para culminar en un foro de discusión y propuestas de trabajo, tendiente a la construcción de redes profesionales, académicas y estudiantiles.

1º Foro de discusión: “Formación profesional y prácticas pre-profesionales”.

Se discutieron argumentos sobre la filosofía, los derechos humanos y la ética, como aportes al Trabajo Social; se planteó la ética autónoma y crítica para permitir repensar los cambios que suceden, tomando a la Ética como concepto que atraviesa al ser humano como persona autónoma, y acordando la necesidad de abrir líneas de formación profesional para el futuro, orientadas desde esta perspectiva.

Se consideró a la ética como materia de estudio o como contenido transversal que dirige el accionar profesional. En función de estos aportes, el debate plantea algunas inquietudes:



no sólo circunscribir la importancia de la ética a la currícula de estudio, sino también articular medidas regionales de trabajo, acuerdos que la incluyan y la atraviesen; modificar el plan de estudio, dando forma no sólo a lo académico, sino trascender a lo colectivo; viendo la formación profesional desde un sentido amplio, no acotado a lo académico.

Otro eje de debate que surgió fue la diferencia entre “supervisión” y “asesoramiento”, planteando que muchas veces la supervisión se vive en lo académico como “control” por parte de los docentes y no como un acompañamiento para ayudar a pensar y reflexionar la propia práctica.

La supervisión conlleva un componente afectivo-emocional; la relación supervisado/supervisor implica un vínculo de confianza, en tanto que el asesoramiento puede quedarse sólo con el componente técnico, limitándose a un dictamen sobre una acción puntual.

La supervisión se ha desdibujado, entrando en desuso en los '90, década de gran teorización; hoy hay una gran necesidad de ella, advirtiéndose la demanda, por lo tanto se abre un espacio de consideración en el ámbito académico, para responder a ella.

El hecho de que la supervisión haya dejado de estar en el tapete de las prioridades para la profesión no es extraño, dado que el Trabajo Social ha tenido, desde siempre, momentos en los que el debate gira mayoritariamente en torno al tema que está de moda.

Se manifestó la necesidad de la supervisión en el ámbito laboral, ya que no está prevista dentro del trabajo institucional; si el profesional la necesita, debe proveérsela por sus medios.

La supervisión debe ser parte de la formación académica. Se considera la práctica como concepto teórico, >>

por eso está mal definida la supervisión. Se privilegia la experiencia, pero falta la reflexión teórica. No hay acción sin reflexión teórica; no hay posibilidad de intervención que produzca conocimientos, en la teoría es donde debemos aplicar los cambios.

Se torna necesario rediseñar el modo de observar la práctica, con instrumentos que permitan reconocer sus escenarios particulares. En la práctica se suman muchos elementos, lo que hace que no haya oportunidad de intervención acompañada de la posibilidad de generar aprendizajes sin sustento teórico. La relación tensional entre teoría y práctica plantea la necesidad de espacios de reflexión y debate en el ámbito académico, a partir de los cuales se generan modos y herramientas de las que puedan valerse los docentes para re-pensar la práctica.

2º Foro de discusión: “Investigar en y desde el Trabajo Social”

El debate se inició con la idea de que habría que descentrar la visión de lo académico como eje único de la Universidad, rescatando que la investigación es fundamental en este ámbito de estudio ya que a “investigar se aprende con un maestro al lado”.

El Trabajo social, en tanto profesión, tiene especificidad, pero lo que habría que discutir es acerca del discurso que tiene, sin entrar en disonancia con las ciencias a las cuales les tomamos “cosas prestadas”.

Se planteó la falta de una mayor producción por parte de los colegas, indicando que muchas veces nos inhabilitamos solos, descalificando al que produce, o por ser muy académico y estar alejado de la práctica, o por tener experiencia en intervención y no en lo académico.

Se vinculó a este tema la dificultad que tiene el trabajador social para revisar aquellas producciones que elabora para terceros, sean informes para los diferentes juzgados, o sistematizar lo trabajado; debemos

revisar los insumos que producimos para poder ver procesos, ya que lo que sucede, generalmente, es que trabajamos para otros y no revisamos lo que hacemos. La reflexión debe estar presente en cada producción, ya que muchas veces no miramos lo que escribimos, no leemos dos veces el informe que elaboramos, lo cual lleva a informes vacíos hasta de sentido común.

Se revalorizó a la investigación, planteando que se investiga sobre diversos temas pero pocos que tengan relación con el trabajo social. Esto lleva a no mirar el propio trabajo, por lo que no se obtiene una mirada propia como profesionales, fundamental para reposicionarse desde la profesión y poder reflexionar sobre lo que se construye.

La investigación debe estar implicada en el Trabajo Social, discutir nuestra mirada no sólo como formación de conocimientos, sino también para dejar de decir que tomamos prestado de otras profesiones porque las reflexiones que hacemos son siempre desde el Trabajo Social y es en ese momento cuando se transforma en parte de la profesión.

Hay temor a investigar, se piensa que solamente está relegada a unos pocos, a “eruditos con suerte que reciben subsidios”, debemos desmitificar esta creencia errónea, que deja a la práctica en un terreno donde no le queda más margen de acción que el revisar y/o apropiarse de esas producciones.

3º Foro de discusión: “Enseñar Trabajo Social”

Cuando se planteó cómo enseñar el Trabajo Social, se inició el debate con la idea de cómo se aprende a ser trabajador social, planteando la necesidad de recuperar la pasión por enseñar, para contrarrestar la clásica situación de aprendizaje en la que un maestro instruye y un alumno aprende.

Muchas veces la sensación de desencanto que tienen algunos docentes se transmite al estudiante, por lo que se debe trabajar para superar esta situación, superando lo meramente áulico y generando instancias de retroalimentación.

Un espacio de encuentro e intercambio: Intervención Social e Investigación histórica en/de Trabajo Social

Unidad Académica Ejecutora

Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales

Coordinación

Mgter. María Elena Flores
Mgter. Eugenia Boito
Lic. Renata Chiavenato
Mgter. Mario Villarreal. UNC
Lic. Sergio Gianna. UNC

Profesionales a los que está orientado

Estudiantes avanzados, docentes y graduados de Trabajo Social

Objetivos

Generar un espacio académico para la reflexión, intercambio, debate y formación acerca del sentido político, la importancia curricular y las modalidades pedagógicas en la enseñanza y producción de la "historia" e intervención del Trabajo Social.

Favorecer la circulación del "estado" y los "avances" de las investigaciones sobre la temática en los espacios locales y regionales, promoviendo la constitución de nuevas agendas y redes.

Revalorizar la importancia que adquiere para el Trabajo Social la indagación-reconstrucción de los antecedentes de abordaje de la "cuestión social", las instituciones formadoras de Trabajadores Sociales y la inserción de la profesión en las instituciones públicas y privadas en contextos locales y regionales.

Construir redes regionales de estudio, investigación y producción en el campo del Trabajo Social que renueven las capacidades colectivas para hacer frente a las asimetrías sociales y el compro-

miso hacia la mejora de las prácticas profesionales del trabajador social y de la calidad de los servicios institucionales brindados.

Lugar en donde se llevará a cabo

Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Villa María

Duración

14 y 15 de Agosto de 2008
Dos jornadas de 10 horas reloj cada una.

Programa analítico del curso y bibliografía

Modalidades pedagógicas en la enseñanza y producción de la "historia" e intervención del Trabajo Social. La importancia del enfoque. Eclecticismo y sincretismo. Endogenismo y perspectiva histórica crítica.

La indagación-reconstrucción de los antecedentes de abordaje de la "cuestión social". Enfoques y perspectivas de cómo contar la historia del Trabajo Social. Herramientas de indagación histórica. Fuentes documentales. Fuentes orales.

Las instituciones formadoras de Trabajadores Sociales y la inserción de la profesión en las instituciones públicas y privadas en contextos locales y regionales. La intervención. Mediaciones desde la profesión.

Redes de investigación. Su importancia. Construcción de una agenda regional.

Nómina de Profesores

Dra. Virginia Siede. Universidad Nacional de Lujan
Dra. Pilar Fuentes. Universidad Nacional de La Plata.

TENDIENDO PUENTES entre la salud mental y los DD HH

POR JOSÉ FERNÁNDEZ



En un importante marco de participación y debate, donde se hicieron presentes más de 380 asistentes, se realizaron el pasado 6 y 7 de junio las Jornadas por una Ley Provincial de Salud Mental, organizadas por la reciente conformada Mesa de Trabajo Permanente de Salud Mental y DD HH, de la cual nuestro Colegio es un protagonista fundamental.

En los 7 paneles desplegados en las dos jornadas, los 32 panelistas abordaron diversos aspectos importantes para reflexionar entre los diferentes protagonistas de la salud mental en nuestra provincia. Analizaron las políticas actuales en esta materia, planteando un recorrido por las políticas de Salud sin dejar de lado aspectos jurí-

dicos y marcos legales. Analizando constantemente desde una visión de los DD HH de cara a la comunidad, la niñez, adolescencia. Marcando un especial análisis de las Leyes provinciales y el anteproyecto de Ley Nacional de Salud Mental.

Este importante paso buscó la interacción de tres actores fundamentales que son: el conjunto de los trabajadores y profesionales de la salud mental, el Estado con todas sus organizaciones, y la sociedad; articulación necesaria para contrarrestar un imaginario social donde prevalecen aspectos prejuiciosos respecto al problema de salud mental, porque terminan asociando la salud mental con el problema de la locura.

Ésta es también una tarea que debe ser abordada activamente por los trabajadores, por las asociaciones,

buscando tener intervención en esto que se llama sociedad civil, para modificar este imaginario y que no se termine discriminando, y que se apoye una ley que es necesaria porque si hay alguien que padece mentalmente padece doblemente: desde lo que es el padecimiento en sí mismo, y el de la discriminación, el de ser mucho más vulnerable, a lo mejor, que otro tipo de circunstancia de la existencia humana. “TEN- DIENDO PUENTES ENTRE LA SALUD MEN- TAL Y LOS DERECHOS HUMANOS”, tiene como objetivo sensibilizar a la comunidad sobre la proble- mática enunciada e invitar a todos los actores impli- cados a participar de la construcción de una ley con- sensuada, que asegure su implementación futura.

Las Jornadas se planearon en un marco donde nuestra provincia no cuenta con una Ley de Salud Mental. A nivel nacional existe un anteproyecto de ley que está siendo tratado en la Cámara de Diputados. La pro- mulgación de una ley de Salud Mental provincial consensuada es una necesidad que nuestra Institución viene sosteniendo desde hace largo tiempo.

Estas Jornadas tuvieron como característica la pue- ta en escena de un importante abanico de experien- cias, análisis y paradigmas, desde donde se mostraron los puntos negros y blancos de la problemática de la Salud Mental.

Salud Mental y DD. HH.

Consultamos a la Dra. Laura Pautassi sobre los pun- tos principales de la relación entre derechos humanos y salud mental y cuáles son los puntos conflictivos a abordar, expresó: “... lo que abordo es lo que remite al enfoque de derechos, que es una propuesta nueva que surge del sistema interamericano de derechos humanos (...), a abocarse a cuáles son las obligacio- nes positivas que tienen los estados en materia de derechos económicos, sociales y culturales, es decir, cómo los estados van a garantizar, entre otros, el dere- cho a la salud. El derecho a la salud entendido de manera integral, y también incluyendo el derecho a la salud mental. Esto es, no la obligación negativa que históricamente estuvimos acostumbrados a esperar de los estados, como que no interfieran en el acceso de

una persona a una institución de salud mental; sino por el contrario, cuáles son las obligaciones positivas, qué es lo que debe hacer el estado para garantizar el acceso a la salud”

Es importante remarcar que existe un marco que pro- vee el sistema interamericano a partir de los pactos y tratados internacionales, entre ellos el pacto interna- cional de derechos económicos, sociales y culturales, pero también, para la región de las Américas, el pro- tocolo facultativo de El Salvador. Sin embargo, este marco que viene, y que Argentina ha suscrito desde el momento en que en 1994 reforma la Constitución y les da jerarquía constitucional a once tratados de dere- chos humanos, y esto significa que son parte de la pirámide jurídica argentina: está la Constitución, los tratados internacionales y las leyes internas; lo que nos permitiría fijar una política transversal. Esto sig- nifica que las personas no sean más beneficiarias de políticas del Estado, sino sujetos de derecho.

“Considerar a una persona sujeto de derecho, es que tenga la potestad, potencialidad, potestad significa la posibilidad, ante la violación de un derecho o ante la inacción del estado, porque estamos hablando de las obligaciones positivas del Estado, de acudir ante una tercer persona, que esa persona generalmente es el sistema de justicia” y explicitó que esto significa que “... todas las personas son titulares de derechos por igual, por lo tanto estamos aplicando una serie de estándares, como el principio de igualdad de oportu- nidades. Este principio de igualdad de oportunidades no es solamente de oportunidades para el acceso a un puesto de trabajo, es un principio que comprende la igualdad material; es decir, que efectivamente se logre que la persona como sujeto portador de derecho, efectivice y utilice los mismos”.

Para lograr estos objetivos planteados, Pautassi consi- dera necesario superar estas décadas -que sobre todo vinieron de la mano del ajuste de la década del noventa- de que tenemos beneficiarios, de que tenemos pro- gramas; que no tenemos ningún programa dirigido hacia, y esto en salud mental, ha sido bastante claro, superar el clientelismo; el clientelismo es violatorio al principio de igualdad, porque otorgo oportunidades a determinadas personas y a otras personas no.

Nuestro país ha ratificado el pacto de derechos econó- >>

micos, sociales y culturales, “por lo tanto no es que si quiere va a hacerlo, está obligado jurídicamente en el contexto internacional a garantizar el contenido mínimo del derecho a la salud, pero por encima de esto tiene que garantizar políticas progresivas, e ir aumentando hasta llegar a la satisfacción total del derecho”, concluyo la Dra. Pautassi.

Salud Mental DDHH y comunidad



Lic. Silvia Plaza

Dialogamos con la Licenciada Silvia Plaza, titular de la Cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria de la Fac. de Psicología de la U.N.C. y la Trabajadora Social, Lic. Adriana Sánchez,

miembro de la conducción del Área de Atención Comunitaria de la Dirección de Salud Mental de la Provincia de Córdoba sobre la importancia de las prácticas como aporte concreto en el sentido de la construcción de una ley y afirmaron la importancia de la articulación de salud mental, derechos humanos y comunidad para “...poder desde el principio situarla en una relación de lectura de contexto y lectura de sujeto, y que esta relación es inseparable, inseparable también en el contexto de una ley”. Además, recalcaron la necesidad de atender a los procesos sociales y atender lo procesual, básicamente, tratando de entender las denominaciones conceptuales con las que nos aproximamos, los involucramientos en las estrategias que utilizamos y la importancia de pensar en estrategias mixtas, en donde para los psicólogos no nos es ajeno las condiciones sociales, porque son productoras de sentidos y de malestares, mucho menos el sufrimiento físico.

La Psicóloga Silvia Plaza subrayó la importancia de las coincidencias en las distintas experiencias llevadas adelante en distintos espacios de prácticas “inclu-

so dentro de los mismos relatos, el tema de lo contextual, el sujeto, y nosotros como profesionales también involucrados”. A lo que la Lic. Adriana Sánchez (Trabajadora Social) agregó: “Nosotros reconocemos a la comunidad como un actor social, al que se le debe cogestión. O sea, no solamente la discusión entre los profesionales de salud mental de distintas disciplinas, sino que el desafío es involucrar a la gente, a las comunidades. Darles la palabra, que circule la palabra, porque también tienen ideas, tienen posicionamientos, tienen historia, tienen experiencia en el desarrollo de políticas. Entonces el desafío es involucrar a la comunidad en lo que sería el desarrollo de una política pública, cuando uno habla de una ley”.

Otro aspecto importante es el abordaje de la cuestión de la intersectorialidad, “... cuando hablemos de la ley de salud mental, que sea una ley integrada, que sea una política pública integrada, que no solamente tome la salud mental como un sector, sino integrada al sistema de salud como una dimensión. Si no, también corremos el riesgo de construir en ese proceso una ley que sea recortada, y la idea es trabajar con una ley con una política integrada”, enfatizó la Lic. Adriana Sánchez.

Consultadas sobre la factibilidad de aplicar la Ley, las licenciadas coincidieron en que hay mucho camino recorrido en estos veinte, veinticinco años, que se viene trabajando desde distintas instituciones, distintas experiencias. Y que es imperante rescatar, hacer visible lo que se viene haciendo, y apostar a construir con otros, para recuperar experiencias y construir de nuevo. Sin obviar que nos encontramos en condiciones difíciles, en un contexto adverso. Ya que en el tema de salud mental y lineamientos políticos, hubo un proceso de precarización, lo cual implicó también incomunicación entre los colegas y los diferentes lugares de trabajo. Y consideraron “...una no puede esperar que las condiciones estén dadas, uno también las construye, las empuja, empieza a comunicar, y a consensuar, a afirmar un lugar claro, visible, y seguro, firme, para la inclusión de esta dimensión, de esta problemática en formato de ley, pero estamos hablando de personas, de grupos sociales, de procesos. (...) está el deseo puesto, de los colegas, que lo han mostrado año a año en cada lugar de trabajo para poder sostenerla”.

Niñez, adolescencia y DD HH

Entrevista a la Abogada

Julia Reartes



- ¿Por qué es tan importante una ley de salud mental que contemple a los niños?

Junto con la importancia de crear mecanismos legales que protejan y contemplen, y creen políticas públicas de atención a los derechos del niño, en realidad hay que pensar en qué diseño legal o qué diseño institucional se piensa o se quiere, cuando se piensa en una ley de salud mental. Entonces conjuntamente con la intención de contemplar a los niños, se debe definir de qué manera se va a contemplar a los niños en esta ley. Y yo creo que cuando nos preguntamos de qué manera, es ineludible ver la manera de construir mecanismos legales que responden a la idea de sujeto del derecho, el niño como tal puede opinar, puede participar, puede decidir, y limitar intervenciones judiciales, institucionales o médicas, que limiten y vulneren ese derecho.

- Si bien existe un marco legal que contempla los derechos del niño, hay diversos aspectos que no están contemplados ¿qué opinión le merece este cuadro de situación?

En realidad hay un marco legal nacional que es la Convención de los Derechos del Niño, y que es la ley 26.061, que responde a los estándares que están establecidos internacionalmente de respeto a los derechos humanos; y por otro lado tenemos, en Córdoba, una ley provincial que ha frenado la aplicación de la ley nacional, pese a que todavía no está diseñada ni la política, ni el nuevo diseño judicial, conforme lo ordena la ley, y lo que también hay es un atraso y, más que un atraso, una contradicción entre este marco legal nacional que debe ser respetado, porque ninguna ley provincial puede frenar una ley nacional; si uno mira las políticas, la permanencia de instituciones de menores, la permanencia o existencia aun de órdenes

de detención de niños, niñas y adolescentes que tienen sus derechos vulnerados en institutos de menores, la privación de la libertad que es una práctica que ha sido declarada ilegal por la ley 26.061, y la ausencia de un diseño institucional que empiece a responder a los estándares de la ley 26.061, que es pensar en políticas que fortalezcan a la familia y al niño en primer lugar, que sean descentralizadas, que trabajen con la comunidad, y que aborden la problemática de la infancia no desde la perspectiva de la institucionalización, sino desde la perspectiva de la provisión de derechos y recursos allí donde el niño vive.

Políticas de Salud Mental Actuales

Entrevista al Lic. Jorge Rosetto

Colonia Nacional Montes de Oca, desde el año 2004, ha iniciado un proceso profundo de transformación, que tiene que ver fundamentalmente con las prácticas y también con los servicios. Actualmente están trabajando en dos ejes fundamentales, uno tiene que ver con la reestructuración de los servicios dentro de la institución, y otro de los ejes tiene que ver con los programas de inclusión social. Dentro de estos programas de inclusión social, se está implementando un programa que se denomina “de regreso al hogar”, que consiste en un subsidio económico de cuatrocientos cincuenta pesos para personas que se encuentran institucionalizadas fundamentalmente por ser pobres, por tener grandes carencias económicas, lo cual hace que muchas familias no puedan convivir con su pariente institucionalizado. Para ellos, se ha implementado este programa, donde se hace un seguimiento a las familias y a las personas que están bajo su órbita, para que reciban justamente lo que necesitan. En diálogo con Lic. Jorge Rosetto, Director de la Colonia Nacional Montes de Oca, consultamos sobre puntos centrales de las políticas de salud actuales en la “Colonia”, al respecto consideró que “Argentina tiene una complejidad en cuanto a las políticas que cada jurisdicción desarrolla, pero sin ninguna duda hay una tendencia ya creciente, especialmente en estos últimos años, con avanzar en políticas de reforma de los servicios de salud mental. Generalmente las

>>

políticas de salud mental se sustentaron en el sistema de asilos, manicomios, y sin duda que por ahí algunas provincias han ido liderando algunos procesos interesantes de reforma, como ha sido Río Negro, San Luis. Esta es una realidad que se está reproduciendo en todo el país, donde hay experiencias muy innovadoras, respecto de este proceso de transformación, donde justamente la vieja concepción manicomial está dando paso a políticas de inclusión social, políticas de salud mental comunitaria, que se reflejan en programas, en proyectos, en distintas localidades y distintas regiones de la Argentina”.

Aparte de estos programas de inclusión, la institución ha iniciado, ya desde hace un par de años, un proceso

de desarrollo de dispositivos, de implementación de dispositivos comunitarios en distintos municipios, que están cerca de la institución, como el de Luján, Moreno, Campana. Primero, a partir de una estrategia de descentralización de la atención psiquiátrica ambulatoria, atención en salud mental ambulatoria, que antes se concentraba en la institución, se fue desconcentrando. Y posteriormente se han ido habilitando unidades residenciales con personas que estuvieron durante muchos años institucionalizadas en la Colonia Montes de Oca, lo cual hoy marca un proceso profundo de cambio, donde además de estas unidades residenciales habría que sumar centros de día, que hoy ya son siete de la institución, algunos de ellos fuera de la

Anteproyecto de Ley Un debate necesario

Si bien durante toda la jornada se analizó y debatió sobre la necesidad de una Ley provincial de Salud Mental, fue en el último tramo del encuentro donde el Lic. Leonardo Gorbacz (Diputado Nacional por Tierra del Fuego), autor del anteproyecto de Ley Nacional, hizo presentación del mismo y contó con el aporte del Lic. Angel Barraco, entre otros.



Lic. Leonardo Gorbacz



Lic. Angel Barraco

En una entrevista con el Lic. Leonardo Gorbacz, expresó la importancia de las jornadas y puntualizó los pilares fundamentales del Anteproyecto de Ley. “...Me parece que es muy bueno que se hayan dado a la tarea de discutir colectivamente una ley provincial de salud mental. Córdoba no tiene ley, hoy se mencionó claramente que lo que hay es la adhesión a una ley, que en realidad es un decreto ley, que es el 22.914, que es un régimen de internaciones que bajo una aparente intención de proteger a los pacientes, en realidad termina dándole excesivas facultades a los jueces”.

“... discutir, tal vez con la excusa de la ley, una política de salud mental con los principales actores de la salud mental, es muy bueno, porque habitualmente no hablamos de políticas quienes trabajamos en la salud mental, hablamos de cuestiones técnicas, de abordajes psicoterapéuticos, es decir, todas cuestiones necesarias, pero si no podemos pensarlos como parte de una estrategia

política, muchos de esos esfuerzos que podemos hacer en la capacitación y en la atención de los pacientes terminan frustrados.”

Consultado sobre los pilares del ante proyecto de Ley, el Diputado Nacional puntualizó: “Los pilares fundamentales son: el corte con las instituciones psiquiátricas monovalentes, por el lado de prohibir nuevas y de readecuar las que ya existen en nuestro país; un nuevo rol para los jueces mucho más limitado y que se ocupe solamente de controlar y resguardar la libertad de los pacientes, pero que no tenga poder de decisión, más allá de decidir que una internación no puede ser hecha, y nunca a la inversa; la determinación clara de que el campo de la salud mental es un campo interdisciplinario y por tanto la conducción de los equipos puede ser efectuada por cualquiera de las disciplinas; y la modificación del Código Civil, que me parece que está por supuesto anacrónico, por un sistema de declaración de incapacidad singularizado caso por caso, con plazos

institución, lo cual va fortaleciendo un modelo de atención alternativo al modelo de atención asilar. Al respecto el Lic. subrayó “Ese trabajo es el que estamos desarrollando actualmente, donde iniciamos nuestra gestión con once o trece externaciones anuales, para pasar al 2007 con un número de ciento veintitrés”. Sobre los resultados de la misma, recalcó: “La política se empieza a reflejar en indicadores de desempeño, indicadores de gestión muy concretos, como la disminución de camas asilares, el aumento de camas residenciales, el aumento de externaciones, son algunos de los indicadores que van reflejando la implementación de un modelo alternativo de atención”.



muy cortos en donde es necesaria la renovación y con evaluaciones interdisciplinarias. Este último aspecto atraviesa toda la ley, es decir, todos los aspectos que hoy se vienen manejando o se vienen exigiendo una certificación o una evaluación médica, nosotros planteamos la necesidad de una evaluación interdisciplinaria”.

El Lic. Ángel Barraco (Asesor de la Comisión de Salud de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representante del Movimiento Social de Desmanicomialización), sobre el nivel de maduración del anteproyecto y el debate público generado por el mismo y la posibilidad de darle algunos ajustes, nos decía: “yo tomo el caso ejemplo de lo que nos pasó en la ciudad de Buenos Aires, y la discusión nunca se termina, porque justamente esta es la característica de la salud mental: la misma complejidad del objeto a tratar que implica la salud mental en cuanto al ser humano en su psiquismo, en su existencia, hace que su

abordaje sea continuo; pero bueno, nada puede ser perfecto, y mucho menos suponer que va a haber una perfección respecto de una legislación. Yo creo que son tiempos históricos que se deben dar, de debate, discusión, pero políticamente debe haber una sanción.” Y agregó: “puede ocurrir que algún otro legislador pueda presentar otro proyecto (...) Si aparecen otros proyectos, bueno, que también se haga un trabajo, pero siempre teniendo en cuenta la participación de todos los actores”.

Es importante recordar que en la Ciudad de Buenos Aires la Ley de salud Mental fue sancionada por unanimidad en julio del 2000, pero su reglamentación se concretó cuatro años después debido a la resistencia de sectores ligados con la política neoliberal lo cual generó, según declaraciones de Barraco, que cuatro grupos corporativos muy grandes, la Asociación de Médicos Municipales; FEMECA (Federación Médica de la Capital Federal); la COMRA, (Confede-

ración Médica de la República Argentina) y una asociación de psiquiatras que es la AP, se presentaron en la justicia de la ciudad de Buenos Aires, reclamando la inconstitucionalidad de la ley en diversos artículos. “Pero la Corte Suprema de la ciudad de Buenos Aires, no le dio lugar a ese reclamo, y la ley ha quedado totalmente vigente, a partir de ese momento”. Y agregó “... en la ciudad de Buenos Aires, lo que se pudo lograr fue un dispositivo, el único que se puso en funcionamiento y fue muy efectivo y ha quedado comprobado, el ADOP y el ADOPI, que es un dispositivo de atención domiciliaria, va un equipo conformado por psiquiatra, psicólogo, trabajadora social, enfermera, y asiste a la persona directamente en el domicilio. ADOPI existe desde hace tres años. Es el único dispositivo que se hizo, y funcionó, quedó comprobado que evitó cientos de internaciones. Y esto es lo que queremos.”

ENTREVISTA A LA LIC. HEBE SUSANA DE PASQUALE, *
TESTIGO EN EL JUICIO CONTRA MENÉNDEZ Y OTROS REPRESORES

“Papeles y palabras”

POR JOSÉ FERNÁNDEZ



* Lic. Hebe Susana de Pasquale. Ex Profesora titular de la ETS, designada Profesor Consulto. Ha desarrollado investigaciones en temas relacionados con "Inclusión y exclusión social". Durante su ejercicio profesional se desempeñó en áreas tales como cárceles, salud mental, servicio penitenciario, menores, etc.

Hebe no sabía, hasta hace pocas semanas, que tenía una habilidad particular para dibujar. Y lo descubrió en un momento muy especial de su historia personal y de toda la sociedad, que hoy vive palmo a palmo las instancias del juicio contra el genocida Menéndez y otros siete genocidas. Más aún en su caso, ya que le tocó ser testigo en este juicio por ser una de las pocas personas, en Córdoba, que conoció a Hilda Flora Palacios.

Su escuela de dibujo fue la vida, no hay dudas. A ella le tocó crear, construir, soñar, imaginar, abstraerse de manera consciente de las realidades, para poder pensar un mundo distinto: hace 31 años comenzó a pintar una obra de arte muy compleja, que requería de valor para verla consagrada. Usando el pincel de la

razón, buscando elegir los mejores colores de la vida y alegría, enfrentó la tarea de educar a un niño, Martín, que Hilda dejó a su cuidado en el invierno del 77, ya que sus padres habían sido secuestrados y desaparecidos meses antes.

Aun recuerda muy bien a “La Pocha”, y le agradece haberle dado en su última cita el apellido verdadero del padre de Martín, ya que sin ese dato, nunca hubieran encontrado a la familia del joven.

¿Cómo fue estar frente a ellos ahí, en Tribunales?

Tenía miedo, no de los tipos, estaba feliz, dije algunas cosas, todo lo que pude. Tenía miedo de la responsabilidad que teníamos, porque ésta es la primera vez que se hace una cosa así. Entonces no podíamos dar-

nos el lujo de fallar. Teníamos que trabajar con la verdad, que es lo que todo el mundo ha trabajado. Porque no ha habido odios, ha habido verdades, dolorosas, terribles.

Una cosa que dije allí, que la pensé para decirla, fue que quienes tienen que dar cuenta de la muerte de Flora, de la “Pocha”, eran los genocidas. “Son éstos -dije yo-, los genocidas. Y eso lo dijo su cuerpo, el cuerpo de la “Pocha”, con las torturas y la forma en que la mataron”. Pero hay otra cosa, que va más allá, trasciende la muerte, que es la soledad, el silencio y el vacío del papá y de la mamá que sus hijas tuvieron. Ese vacío de papá y mamá, ese silencio, lo que ella dice después, eso trasciende la muerte, es más que la muerte. El daño que han hecho es terrible. Y si extendemos eso a lo social, ¿cuánto daño -que a lo mejor nosotros no somos conscientes-, nos han hecho?

Cuando yo escuché las torturas terribles que fueron capaces de hacer, yo me planteé: estas personas no son seres humanos, no quiero que sean seres humanos; porque si son seres humanos, yo pertenezco a esa clase de seres vivientes y puedo tener algo semejante, que me parece terrible. Yo creo que esto es lo más grave, la falta de humanidad, de reconocerse en el otro, como un semejante, el prójimo, el próximo, el más cercano.

¿Pensó que iba a estar allí?

Sí. Mi marido no quería que fuera. Nos enfrentamos, nos peleamos. Y yo le dije, en un momento... ¿por qué no? “por Martín, porque lo puede joder, porque...” Pensé en él, y fundamentalmente que el juicio partía de ella, la mayoría de los que estuvieron en La Perla no la conocieron ni la vieron en La Perla, y supieron de su existencia como la de otros. Pero no importa, porque ellos eran parte del escenario. Me lo planteé claro: ¿qué es lo que yo puedo y quiero decir, que pueda ser útil? Digamos, ellos pusieron el escenario de lo que fue el terrorismo de estado, La Perla, esta cuestión de muerte. Yo tenía que instalar a La “Pocha”, a Hilda, en la vida cotidiana. Tenía que instalarla como mujer, como militante, y también, como amiga de esta pareja, que de golpe se quedaba ella con ese ser humano, que era un niño, y tenía que protegerlo.

Hilda Flora Palacios

Nació el 8 de octubre de 1951 en la ciudad de Santa Fe. Asistió a la Escuela Primaria N° 25 Luis María Drago, a la secundaria en el Colegio de las Hermanas Franciscanas, donde obtuvo el título de maestra de grado. Cursó tres años en la Escuela de Servicios Sociales de Santa Fe, donde comenzó a participar en la agrupación ARES-TAR (Agrupación Resistencia Estudiantil Secundaria de la Tendencia Anti-imperialista Argentina), propuesta del P.R.T. para las universidades. Por su militancia en el P.R.T. (Partido Revolucionario de los Trabajadores), fue detenida el 26 agosto de 1972 y luego liberada el 25 de mayo del '73. Con su compañero Héctor Chávez tuvieron dos hijas: Valeria y Soledad. Héctor fue desaparecido el 26 marzo de 1976 en Capital Federal.

En mayo de 1977, Hilda llega a la ciudad de Córdoba acompañada por sus dos hijas y Humberto Horacio Brandalís. El 6 de noviembre secuestran a Brandalís y posteriormente, en horas de la noche, Hilda Flora es secuestrada en su casa por miembros del III Cuerpo de Ejército. Ambos son trasladados al Centro Clandestino de Detención “La Perla”, donde permanecieron hasta el 15 de diciembre del 77, cuando son asesinados simulando un enfrentamiento en la vía pública.

Ingresó a la Morgue del Poder Judicial de la ciudad de Córdoba el 15 de diciembre de 1977. Su acta de defunción dice que muere como consecuencia de “shock hemorrágico traumático causado por heridas de bala”. Sus restos fueron inhumados clandestinamente el 3 de agosto de 1978 en la fosa individual B 326 sector nuevo del Cementerio San Vicente.

Su cuerpo fue exhumado e identificado por el EAAF (Equipo Argentino de Antropología Forense) en el marco de la causa “Enterramientos Clandestinos” y pudo ser entregado a sus hijas el 11 de noviembre del año 2004, 27 años después de su secuestro.

Fuente: Diario del Juicio.

Desde estas tres dimensiones me planteé hablar de Hilda: lo humano, lo social y lo militante. Creo que eso era lo que ella fue de alguna manera a pautar conmigo. Y de alguna manera, también, a controlar, sin miedo lo digo, qué es lo que estaba pasando. Lo que pasa es que escasamente yo la vi dos veces. Pero de todas formas, ésta es la historia que tenemos. >>

Una valiente historia de vida

“¿Por qué estoy declarando en el juicio en contra de Menéndez?”, se pregunta una vez más Hebe, y responde con firmeza:

Porque esta persona, Hilda Flora Palacios, “Pocha”, vivía en Buenos Aires, era militante del PRT lo mismo que otra pareja, también militantes y amigos, que tenían un

chiquito, Martín. A fines de mayo de 1977, los padres de Martín son secuestrados. Hasta hoy continúan desaparecidos, no se sabe nada de ellos. “Pocha”, que tenía dos nenitas de edad más o menos similar a Martín, y su compañero, ante el temor de que les pasara lo mismo, tienen que irse urgente de Buenos Aires, porque eran amigos de estos compañeros que habían sido secuestrados y también militantes. Se van primero a Santa Fe, que es donde estaban los padres de ella. Pero allí ella tenía toda una presencia, ya que había estudiado justamente servicio social tres años, y había participado en una serie de actividades que tenían que ver con su ideología y su militancia. Incluso había estado detenida como presa política y sale con Cámpora. Entonces no podían quedarse tampoco en Santa Fe, y ella y su compañero vienen a Córdoba. Ya su primer compañero, que era Chávez, el padre de las dos hijas que tenía, estaba desaparecido, desde un año antes.

Entonces se vienen a Córdoba, más o menos en julio. Deja a sus hijas en Santa Fe, porque no podía andar con los tres, y trae a Martín. Martín en esos dos meses que estuvo, pasó por tres casas de familia, estaba indocumentado y tenía la misma edad que las otras dos hijas de ella, o sea que Hilda no podía justificar la presencia de tres chicos de la misma edad más o menos, y uno de ellos, sin documentos. Tenían alrededor de dos años, y la más chiquita tenía un año y tres meses.

Yo no los conocía, los conozco por intermedio de mi esposo (...) Me recomiendan y yo acepto, el cuidado



de Martín, con un compromiso que tenía que ver con que había que asegurar su bienestar, y también su identidad. Asegurar su identidad implicaba que él supiera en algún momento quiénes habían sido sus padres, que conociera la ideología de sus padres.

Era julio del año 77 cuando tomamos esa determinación. Yo tenía dos hijas más. Entonces empiezo a verla a ella. Solamente la vi dos veces: en Agosto, y entre septiembre y octubre. Al tercer encuentro que teníamos

que tener, no fue. No fue porque a ella la secuestraron el 6 de noviembre. Y el último encuentro era para noviembre.

(..) Yo la conozco a ella y trabajo con ella específicamente por el tema de mi hijo, de Martín. De mi hijo, digo, porque fue nuestro hijo. Ella me informa, me da algún tipo de información, porque el primer mes que yo paso sin tener ninguna información sobre el chiquito, me doy cuenta que necesito saber aproximadamente qué edad tiene, qué antecedentes tiene de salud, qué vacunas tiene, qué pasó con sus padres... Ella me da algunos datos sobre eso, y además, me dice espontáneamente: “te voy a decir otra cosa: el apellido real de él, es Castro”. Si ella no me hubiera dicho esto, nunca hubiéramos podido encontrar nada. Tenía un hermano, que estaría fuera del país. Nosotros pensamos inmediatamente en España, por el apellido. La familia de ella aparentemente no sabía de la existencia de Martín. Por eso nunca se había hecho la denuncia. Pero tampoco se había hecho la denuncia de la desaparición de la madre y el padre. Yo no sabía el apellido de la madre, no lo supe hasta que saltó todo.

Ahí acudimos a Abuelas. Los organismos, en ese momento, eran los únicos que daban seguridad. Ahí manifestamos que teníamos un hijo de desaparecidos. Cuando “Pocha” no apareció más, nos dimos cuenta de que estaba desaparecida. Era ya en el año 79. Todavía no estaba Estela Carlotto, estaba la Mariani. (...) siempre fuimos orientados y pedimos el consejo de la Negra Burnichón, María, que fue nuestra amiga,

nuestra consejera, una tipa clara, estaba en el CELS. Ahí dejamos manifestada nuestra voluntad de que ellos nos ayudaran. Las Abuelas estaban en ese momento muy preocupadas, aterrorizadas: “¿qué van a hacer ellos de nuestros nietos? Van a hacer de ellos unos monstruos, porque ellos son unos monstruos”. Estaban muy preocupadas por la apropiación por los militares de los hijos de sus hijas e hijos, de sus nietos. Yo creo que con mucha razón, porque es una cosa muy, muy inaceptable, terrible y dolorosa, que esos niños que aprendieron a querer, a amar, a tener un vínculo de padre o de madre, de golpe tienen que reconocer que les mintieron, y que tal vez muchos de ellos habían hasta matado a sus propios padres, a sus padres biológicos.

¿Y cómo fue educar a Martín?

Era un hijo más. Mis hijas lo aceptaron, él de entrada era medio temeroso, no se animaba mucho a salir, mi hija mayor fue la que lo empezó a ayudar, lo acompañó a salir para que jugara, él miraba mucho por la ventana, hasta que empezó a salir y a ir al jardín, esas cosas, como cualquier chico. Y ahí inmediatamente nos planteamos, sobre todo yo -porque ese papel les adjudicamos a las mujeres, la educación de los hijos-buscar asesoramiento psicológico. A mí me hizo muy bien, porque me permitió armar un argumento, en cuanto proyecto. En primer lugar, tenía que conseguir que Martín preguntara, para poder decirle cuál era su situación en cuanto a que nosotros no éramos sus padres genéticos. Pero no que no éramos los padres: yo nunca, nunca le dije “yo no soy tu mamá”, porque si yo no soy su mamá, pero cumplía el rol de la mamá, vaciaba ese rol de contenido. Siempre fui su mamá, y lo sigo siendo. Pero él tenía que preguntar lo demás. Entonces empecé a decirle cosas provocadoras. Si él decía “¿porqué no hay fotos mías?, y ¿porqué no tal cosa?”, yo decía “bueno, porque no estabas con nosotros”. Tenía seis años, y era vivísimo. Eso todo lo fue registrando. Hasta que un día, cuando tenía siete años, estábamos en la mesa con mis dos hijas, él y yo, los cuatro. Yo me levanté y cuando volví, habían estado discutiendo con Andrea, y él me dijo: “Mamá, quiero hablar con vos”. Y en ese mismo momento, todos supimos qué era lo que él quería hablar. Así que le

dije “vení, vamos a empezar a hablar. Porque de esto que hablemos ahora, vamos a hablar el resto de la vida”. Otra cosa que yo también empecé a hablar con él ese día, es que lo que íbamos a trabajar en relación a su identidad genética, no era para que él se pusiera una banda y saliera como una pancarta, y tampoco para que lo escondiera. Que él iba a saber a quién y cuándo decirlo, con mucha libertad. Esa fue la línea de trabajo nuestra: darle libertad. Él siempre dice, inclusive ahora, “Si hay algo que ustedes me dieron, es libertad”. Esto era fundamental, porque él tenía que optar sobre algunas cosas. Y luego, cuando fuera más grande, más.

La búsqueda la hicimos mi marido y yo, pero Martín siempre estuvo informado: mirá, fuimos acá, hicimos esto, lo otro... Había decisiones que no podíamos dejar que tomara él, teníamos que tomarlas nosotros. No sabíamos nada, había que buscar... Él una vez me dijo, cuando tenía trece años: “cuándo te vas a dar cuenta de que vos sos mi mamá”; “y sí, yo me doy cuenta de que yo soy tu mamá, perdé cuidado, pero cuando vos tengas cuarenta años, y quieras saber algunas cosas, ya va a ser muy tarde para empezar a buscarlas. Entonces hay que buscarlas ahora”.

Y ahí empezamos a buscar. Primero Abuelas, y luego la Secretaría de Derechos Humanos y la CoNaDI, fueron para nosotros pies, manos, todo. Yo iba cada dos o tres meses a Buenos Aires, y Claudia Carlotto, que está a cargo de la CoNaDI, siempre elucubraba qué cosas podíamos hacer para encontrarlos, sacó listas, buscó archivos...

¿Cómo descubrí los nombres de guerra del padre, de Brandalís, el compañero de “Pocha”? Un día estábamos viendo un diario, donde salía un camión. Entonces Martín dice: “¡Oh! el camión de Juan”. “Ah -le digo-, sí, sí, el camión de Juan. Pero fijate, ahí va otra persona, ¿quién va con Juan?” “Bigote”. Bigote era el nombre de guerra de su padre, y Juan era el nombre de guerra de Brandalís. Y trabajaban juntos, en un camión.

La información a veces fue contradictoria, se buscó por los lugares de detención, por las fechas, por los nombres de guerra, por la Embajada de España, por las partidas de nacimiento de todos los niños nacidos en un plazo que sacó Claudia, de dos años... que fue- >>

ran de apellido Castro y uno de sus nombres fuera Martín. Y no, no, no iba a salir nunca, porque él nunca estuvo inscripto, y porque nunca había sido pedido. Yo estuve en España, y ahí me contacté con Slepoy, que armó una red de organizaciones sindicales españolas. También pensamos en salir en los programas que buscan, pero Martín no quiso, nosotros nunca quisimos tampoco exponerlo.

Hasta que un día saltó un tío de él. El único tío paterno que él tenía, y que vivía en España, va a una reunión de la Intersindical gallega, y ahí habla con Pérez Leira, un militante por los derechos humanos y periodista argentino, que trabajaba con la intersindical gallega. Fermín, el tío de Martín, le dice: “yo tengo mi hermano, mi cuñada y mi sobrino muertos en Argentina”. Entonces Pérez Leira le dice: “No, tu sobrino no, los militares se apropiaron de los chicos, ¿querés que lo busquemos?”. “Sí, pero he ido a la embajada...”, porque él se movió, en España, dentro de sus recursos, de sus posibilidades. Entonces inmediatamente habló con Estela Carlotto, Estela lo derivó a Claudia, y Claudia me llama por teléfono y me dice “mirá, me parece que tengo un dato más o menos cierto. Pero tranquilizate”. ¡Me acuerdo ese día!, eran corridas, ir, venir, mandame... Hasta que al final me dice “yo tengo una foto, yo te la mando”. A todo esto Martín estaba trabajando en un kiosco, y yo iba y le decía “Martín, parece que han encontrado...” Y Martín era.. ¿y? “¡Dame bolilla! Mirá... que a lo mejor”

Entonces me pasan un fax con una foto del tamaño de una hoja A4. ¿Sabés cuánto tardó en pasar ese fax? La mitad de mi vida. Y era él, en una foto, chiquitito. Y ahí se destapó todo, porque se consiguió la partida de bautismo. Buscaron la partida de bautismo, eso se usó mucho, por las iglesias. La madre, tres meses antes de ser secuestrada, lo bautizó. Y entonces, en la partida le puso Tomás Martín, estaba el nombre de la madre, el nombre del padre, y puso como padrino a su hermano y a una prima del padre de Martín. O sea. Ahí estaba todo.

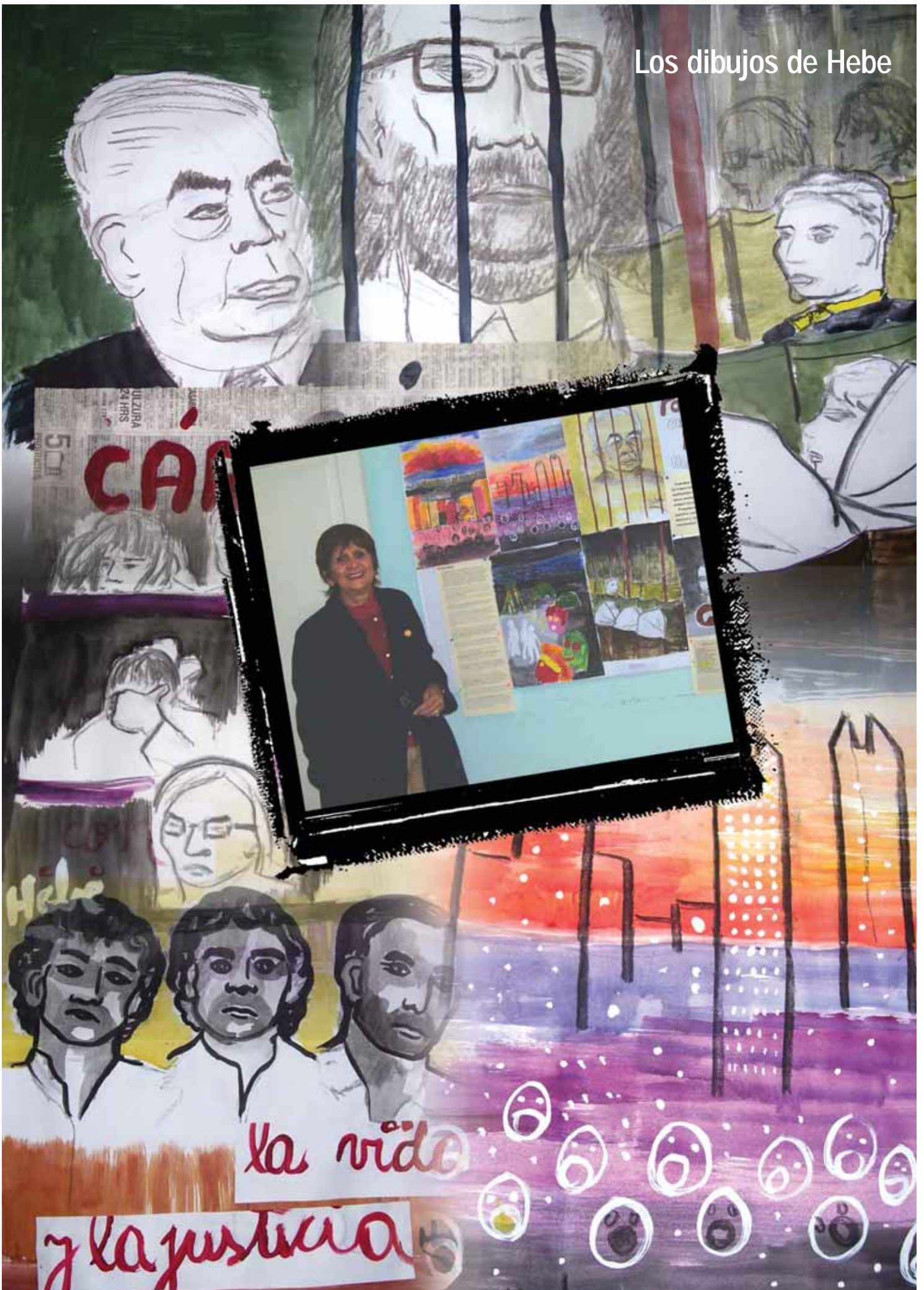
Por primera vez Martín conoce el nombre sus padres. Entonces él hace la denuncia de la desaparición de sus

padres, fijate vos. Y nos pide a nosotros que acompañemos esta denuncia (..) Después le saqué un pasaje para España. Se fue a España y cuando volvió, era otra persona. Porque ése es el cúmulo de la identidad, es la historia de tus raíces. El dijo: “cuando yo me bajaba de la escalerilla del avión en Santiago de Compostela, y estaba toda la gente, entre todos ellos, supe quién era mi tío”.

La familia de Buenos Aires, la familia de la madre, la de la abuela, los habla, yo también tengo buena relación con ellos, y son... piensan muy distinto a uno. La primera vez que fue y los vio, le pregunté “¿qué tal son?”, porque fue solo, “son. Son así”, dijo. Y los aceptó como son, que me parece que era lo más justo, lo más correcto. Hace dos años yo los invité a que pasáramos quince días de vacaciones juntos, para que pudiéramos compartir, pero no hablaron. Yo quería que hablaran. Me he cansado de decirle “abuela, cuénteles a Martín cómo era la mamá, los abuelos cuentan eso a sus nietos. Yo no le puedo contar porque no la conocí, cuénteles. ¡¡¡¡Cuénteles qué hacía!!!!”.... A la prima de él, hija de un tío de acá de Buenos Aires, yo le dije “no hay fotos de tu tía”, y ella me dijo una cosa terrible, que creo que si se fijan lo que es nuestro país, lo que es el miedo, los caló a esta gente, no solamente mató, no solamente dio muerte matando desde los cuerpos, me dijo: “tía, yo no supe nunca que tenía una tía, hasta que apareció Martín”. O sea, nunca le dijeron que había habido una tía, y que esa tía, además, había tenido un niño.

Yo siempre le había dicho: naciste porque tus padres te quisieron, y ahora también sos hijo nuestro, porque nosotros también elegimos que seas nuestro hijo. Era esa persona. Entonces hizo el juicio de identidad, y pidió al juez –único caso- incorporar el apellido Mayta, de su papá. Dijo “yo soy Martín” -porque esa también es otra cosa: el nombre, él tiene una identidad también con ese nombre, tiene su identidad, la suya es esa mezcla. El juez se lo permitió, entonces se llama Tomás (no sabemos porqué la mamá le puso Tomás, tal vez por algún compañero) Martín Castro Mayta.

Los dibujos de Hebe



501
CASA

la vida

y la justicia

Algo nuevo en libros de Trabajo Social



Representaciones y ciencias sociales
Una perspectiva epistemológica y metodológica
PATRICIA BOTERO GÓMEZ



Discapacidad mental en la infancia
Trabajo Social y juego con familias
ADRIANA CASAMAYOR



Desigualdades sociales y oportunidades ciudadanas
GRACIELA TONÓN



Salud mental y ciudadanía
Una perspectiva desde el Trabajo Social
ESTHER CUSTO



El secreto profesional en Trabajo Social
OSVALDO A. MARCÓN



Cruzar la calle
Tomo 1: Niñez y adolescencia en las calles de la ciudad
JULIETA POJOMOVSKY



Cruzar la calle
Tomo 2: Vínculos con las instituciones y relaciones de género entre niños, niñas y adolescentes en situación de calle
JULIETA POJOMOVSKY



Trabajo social y autonomía cultural comunitaria
La experiencia del método -proyecto. Orígenes e influencias en Nuestra América Latina
GERMÁN BIANCO DUBINI



Escenarios 13
Prácticas profesionales y prácticas sociales contemporáneas
DIRECTORA: MARGARITA ROZAS PAGAZA



Trabajo Social, Estado y Sociedad
Tomo 1: El Trabajo Social y las prácticas societarias
NORA AQUÍN (Organizadora)



Trabajo Social, Estado y Sociedad
Tomo 2: Cuestión social, políticas públicas y Trabajo Social
NORA AQUÍN (Organizadora)



Con el corazón mirando al sur
Transformaciones en el sur de la ciudad de Buenos Aires
HILDA HERZER (Organizadora)



Maternidades en el siglo XXI
MÓNICA TARDUCCI (Organizadora)

Solicite catálogo general

Tel.: (011) 4331-1945 • E-mail: espacioedit@ciudad.com.ar

www.espacioeditorial.com.ar